CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2008** **IX Legislatura** **Núm. 52**

# NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el jueves 26 de junio de 2008**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión de 21 de mayo de 2008. . . . . 2**

**Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001.) . . . . . 2**

Página

**Comparecencia del señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), para informar sobre:**

**— Las líneas generales de la política de su departamento en materia de Seguridad Social. A petición propia. (Número de expediente 214/000021.) . . . . . 2**

**— Los objetivos del departamento en relación con el cumplimiento de la renovación del Pacto de Toledo en esta legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000075.) . . . . . 2**

---

**Se abre la sesión a las cinco de la tarde.**

## — RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ACORDADAS POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 21 DE MAYO DE 2008.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se inicia la sesión de la Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. El primer punto del orden del día es la ratificación de la celebración de las comparecencias que fueron acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión de 21 de mayo pasado. Por tanto, se somete a la consideración de la Comisión la ratificación de la celebración de las comparecencias incluidas en el orden del día, acordadas por la Mesa en su reunión del día 21 de mayo. ¿Estamos todos de acuerdo? **(Asentimiento.)** Queda ratificada.

## — DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001.)

El señor **PRESIDENTE:** El segundo punto es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de ésta para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. La conformidad con dicha delegación, según los precedentes de la Cámara, se realiza de forma condicionada, de forma que el rechazo de las solicitudes de comparecencia requerirá la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando avocada la decisión por la Comisión en caso contrario. ¿De acuerdo? **(Asentimiento.)**

## COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (CORBACHO CHAVES), PARA INFORMAR SOBRE:

## — LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000021.)

## — LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL PACTO DE TOLEDO EN ESTA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000075.)

El señor **PRESIDENTE:** Si les parece, señorías, acumulamos los puntos 3 y 4 y damos la bienvenida a don Celestino Corbacho, ministro de Trabajo, que comparece, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento en materia de Seguridad Social y para informar de los objetivos del departamento en relación con el cumplimiento de la renovación del Pacto de Toledo en esta legislatura. Bienvenido, señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señoras y señores diputados, tal como ha dicho el presidente, comparezco en esta Comisión a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Popular, pero también quiero que mi comparencia sea la expresión de la voluntad que tiene el Gobierno, este ministerio y este ministro de trabajar codo a codo y hacerlo en colaboración con esta Comisión sobre un hecho tan importante como es el Pacto de Toledo y el sistema de pensiones. El Gobierno, por tanto, se compromete a trabajar, a través de mi ministerio, con todos los grupos políticos y estar siempre a su disposición cada vez que así lo estimen oportuno, con un triple objetivo: mejorar la protección que la Seguridad Social

presta a los pensionistas, a las familias y al resto de los beneficiarios del sistema; reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones para garantizar que los trabajadores que ahora cotizan reciban en el futuro las correspondientes prestaciones, y contribuir desde la Seguridad Social a la creación de empleo y de riqueza. A mi juicio, no hay que concebir la protección social como un lastre que frena la competitividad de las empresas españolas, sino como un elemento que añade valor al mercado de trabajo, gracias a la estabilidad de sus fundamentos económicos.

Hace quince años la crisis económica golpeaba con dureza nuestro país y eran frecuentes las advertencias desde ámbitos académicos, científicos, periodísticos y políticos sobre la falta de sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. En este contexto poco favorable, las fuerzas políticas suscribieron en 1995 el Pacto de Toledo, un acuerdo que marcaba el itinerario necesario para asegurar la consolidación y viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social. Desde entonces, el Pacto de Toledo ha inspirado las sucesivas reformas de la Seguridad Social por encima de la alternancia política y de las lógicas diferencias ideológicas. Se ha convertido en una referencia indiscutible para la política española hasta el punto de que reclaman pactos similares en otros ámbitos, incluso se propone como metodología para solucionar los problemas de los sistemas de protección social en otros países de nuestro entorno. Ha sido interiorizado por la sociedad española, reforzando la confianza de los ciudadanos en el sistema público de Seguridad Social. No es esta una cuestión menor, nuestro sistema se basa en un enorme depósito de confianza y solidaridad entre generaciones. Cada día cobramos cotizaciones sociales a personas que, a cambio, confían en recibir una prestación dentro de treinta o cuarenta años. De ahí el éxito que supone esta mayor confianza, algo impensable en otros ámbitos de la actividad económicas públicos o privados.

El acierto de la política de Seguridad Social de este Gobierno en los próximos cuatro años depende en buena medida de un correcto análisis de la situación actual del sistema para detectar sus puntos fuertes y sus debilidades. Comenzando por los puntos fuertes hay que decir que la actuación del Gobierno de España en la pasada legislatura en materia de Seguridad Social estuvo marcada por dos grandes principios: sostenibilidad y mejora de la protección, que han contribuido decisivamente a la fortaleza del sistema. En efecto, un conjunto de medidas han permitido incrementar la afiliación y la contributividad, y con ello reforzar la sostenibilidad del sistema. Una medida destacada es la separación de fuentes. La Seguridad Social hace frente con sus cotizaciones sociales a las prestaciones económicas que reconoce a sus contribuyentes. En cambio, otras prestaciones, como la asistencia sanitaria, los servicios sociales o la atención a la dependencia, son financiadas con impuestos generales. Esta separación de fuentes ha supuesto, de un lado, la intensificación de la creación de empleo y, de otro, la mejora de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social. La aceptación por los ciudadanos del carácter contributivo del sistema ha provocado una disminución notable de la economía sumergida, la mejora de las cotizaciones y el reforzamiento de la contributividad de la Seguridad Social. La floración de centenares de miles de relaciones laborales de la economía sumergida ha permitido incorporar nuevos cotizantes y, al mismo tiempo, frenar la competencia desleal que suponía los menores costes que soportaban los empresarios incumplidores. La mejora de las bases de cotización de todos los trabajadores y, en particular, de los que cotizaban por bases mínimas ha producido un incremento de ingresos y también ha facilitado el progreso en la contributividad al añadir incentivos para cotizar mejor durante más tiempo. El éxito de los incentivos a la contratación estable ha supuesto una mejora en las carreras de cotización a la Seguridad Social y que los ingresos del sistema se comporten positivamente, incluso en momentos de incertidumbre. Otra clave ha sido el espectacular incremento de la afiliación a la Seguridad Social, que ha beneficiado principalmente a jóvenes, extranjeros y mujeres. En particular, las medidas a favor de la conciliación de la vida personal y laboral han sido efectivas para mantener el crecimiento de la tasa de ocupación y afiliación femenina.

Junto a la mejora de la sostenibilidad del sistema, el Gobierno anterior también quiso hacer frente a las demandas de mayor protección social, con especial atención a las pensiones más bajas y a las prestaciones familiares, y lo hizo de forma responsable, sin poner en riesgo el equilibrio financiero del sistema. Buena expresión del equilibrio de estos dos objetivos —sostenibilidad e incremento de la protección— es el contenido de la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, medidas que tienen su origen en el primer acuerdo en materia de Seguridad Social suscrito por el Gobierno con todos los interlocutores sociales —CEOE, Cepyme, Comisiones Obreras y UGT— en julio de 2006, y que SS.SS. conocen muy bien, pues participaron activamente durante la tramitación parlamentaria de la ley. Todo ello repercute en la buena salud financiera de la Seguridad Social, que tiene dos manifestaciones muy claras: la ratio entre cotizantes y pensionistas ha crecido ininterrumpidamente en los últimos años, hasta situarse en el 2,74, un índice que permite afrontar el futuro con tranquilidad; el rápido crecimiento del Fondo de Reserva, que este año alcanzará los 56.000 millones de euros, un volumen de recursos que asegura el horizonte del sistema a corto, medio y largo plazo, y además permite abordar las reformas necesarias, evitando situaciones de desprotección. Pero estos elementos de fortaleza conviven con otros elementos de debilidad que no debemos desconocer. El gran reto al que se enfrenta la Seguridad Social es el incremento del gasto en pensiones y el envejecimiento de la población, un reto que paradójicamente deriva de dos factores que son reflejo de éxitos notables en nuestro modelo de convivencia. Los españoles y las

españolas tenemos una de las esperanzas de vida más altas del mundo, que además seguirá aumentando gracias a la mejora de la salud y de la atención a nuestros mayores. Hemos mejorado la formación de nuestros jóvenes, lo que se traduce en una mayor cualificación de los trabajadores, pero también en un retraso en la edad de incorporación al mercado laboral. Hemos incrementado la estabilidad y la calidad de las carreras de cotización y, en consecuencia, las nuevas pensiones generadas son cada vez más altas.

Para el Gobierno es de importancia capital mantener el clima de diálogo y consenso que ha presidido el debate político y la interlocución con los agentes sociales en los últimos años. No en vano, 2008 es un momento señalado en el que el Gobierno debe liderar el cumplimiento de tres compromisos de diversa índole. El acuerdo tripartito suscrito en julio de 2006 prevé que la Administración de Seguridad Social presentará una evaluación de la marcha del sistema en 2008. El Gobierno de España debe cumplir la obligación trienal de presentar ante la Comisión Europea las proyecciones sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones. Pero, sobre todo, esta Comisión debe comenzar los trabajos para la renovación parlamentaria del Pacto de Toledo. Como conocen perfectamente SS.SS., el texto renovado en 2003 establecía el compromiso de esta Comisión de revisar el grado de cumplimiento de las recomendaciones allí recogidas transcurridos, al menos, cinco años. El Ministerio de Trabajo e Inmigración presentará un informe sobre la evaluación de dichas recomendaciones como primer paso. En este clima de colaboración entre el Gobierno y los grupos parlamentarios, sin olvidar a los agentes sociales, hemos de abordar un conjunto amplio y diverso de cuestiones entre las que quiero destacar las siguientes. Ante el reto que supone el envejecimiento de la población para la sostenibilidad del sistema de pensiones, hemos de trabajar sobre tres políticas concretas.

En primer lugar, tenemos que impulsar la política demográfica. Estratégicamente, nuestro sistema de protección social necesita incrementar la natalidad, con el fin de que la pirámide de población amplíe su base y así compensar una mayor esperanza de vida. En la pasada legislatura se hizo un esfuerzo importante por mejorar la protección de las familias en el ámbito de la Seguridad Social. Ello ha servido para que España esté en condiciones de rubricar tratados y convenios internacionales de los que antes estábamos excluidos por la insuficiencia de nuestra política familiar. Pero, sobre todo, ha supuesto un impulso de la natalidad, que debe continuar en los próximos años, gracias a medidas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida personal y laboral.

En segundo lugar, hay que continuar el esfuerzo de ampliación de la población activa, incorporando al mercado laboral a más mujeres y extendiendo los sectores en los que puede encontrarse un empleo digno. Dentro de esta estrategia de ampliación de la población activa, hay que encajar la política de protección ante las situaciones de incapacidad permanente y temporal. La prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales debe evitar no solo la siniestralidad, sino también la exclusión del mercado de trabajo. En estos casos, una prestación económica es expresión de un fracaso, porque es una mera compensación de algo que debió evitarse. En el caso de la incapacidad permanente, debemos consumir esfuerzos y recursos crecientes en incentivar el cambio de trabajo o de las condiciones laborales en vez de retribuir el abandono.

Y en materia de incapacidad temporal, tenemos que seguir reforzando la protección de los trabajadores enfermos y el control de quienes actúan de forma fraudulenta. La misma reflexión resulta aplicable a los trabajadores que desempeñan tareas en condiciones de penosidad, toxicidad e insalubridad. El sistema debe darles una respuesta que pase por la modificación de las condiciones de trabajo antes que por la anticipación de la edad de jubilación. Por último, debemos incentivar la prolongación de la vida laboral activa —en los últimos cuatro años hemos conseguido invertir la tendencia creciente de la jubilación anticipada—, así como incrementar el número de afiliados que voluntariamente prolongan su vida laboral por encima de los 65 años. Pese a ello, el avance es aún insuficiente. Algunos países de nuestro entorno han decidido incrementar la edad legal de jubilación. Nosotros, en cambio, hemos preferido precisar el marco legal de la jubilación anticipada y generar incentivos para la prolongación de la vida laboral. Ahora hay que evaluar si ese marco es el adecuado y si los incentivos son efectivos.

Permítanme una reflexión que hice el otro día también como ministro de Trabajo. Creo que hay que introducir en la sociedad una corriente de opinión cultural, porque no puede ser que se extienda la idea de que jubilar a los 52 años es algo que está francamente bien. Jubilar a los 52 años puede ser a veces una necesidad para dar una respuesta a un sector en crisis, seguramente no hay otra alternativa, pero la jubilación a los 52 años nunca debería ser culturalmente aceptada si es simplemente para incrementar los beneficios del sector en el que se prejubila a estas edades. Sería prescindir de un capital de sabiduría y de experiencia que la sociedad no debería permitirse. Lo que planteamos aquí debería de ir acompañado de algo más, no sea que al final llevemos permanentemente a la sociedad un mensaje contradictorio. Hay que prolongar la edad de los 65 años para la sostenibilidad del sistema y a la vez hay que aceptar como un hecho natural la anticipación, no ya por reconversión o por necesidad, sino simplemente por economía de costos. Perdonen este pequeño paréntesis, pero creía necesario hacer esta reflexión, porque la he hecho ya en otros lugares y forma parte del pensamiento de este ministro. Quiero además dejar clara la intención del Gobierno de acabar con la cultura de la prejubilaciones, y por tanto interiorizo ya en la reflexión lo anterior. Un aspecto complementario de lo anterior es el relativo al Fondo de Reserva. Este fondo actúa como estabilizador del sistema y ha adquirido ya un volumen importantísimo. Por ello necesita

una nueva regulación para una gestión más flexible y eficiente, que permita obtener una mayor rentabilidad por sus inversiones con la misma seguridad. Reitero mi compromiso de buscar el máximo respaldo de partidos políticos y de interlocutores sociales en esta modificación o en esta reflexión.

Otra de las cuestiones que habrá que abordar tiene que ver con el encuadramiento de los trabajadores en la Seguridad Social. En la línea marcada por el Pacto de Toledo, hay que caminar hacia la integración de todos los trabajadores por cuenta ajena en el régimen general, de manera que se incorporen a él trabajadores incluidos en regímenes en los que las bases de cotización son muy bajas, que no priman el esfuerzo y que generan pensiones insuficientes. Ello exigirá la constitución de sistemas especiales para dos colectivos, los incluidos en el régimen especial agrario y en el régimen especial de las empleadas y empleados del hogar; digo empleadas y empleados, porque no sé por qué siempre decimos empleadas y no debe ser un trabajo exclusivamente reservado a la mujer. Para ello se han iniciado ya conversaciones que deberán tener en cuenta los costes para las familias y las explotaciones agrarias. Este proceso de reformas no puede dejar de lado el seguimiento de cómo se comporta la pensión de la jubilación en relación con las cotizaciones efectuadas durante la vida activa, a fin de garantizar la necesaria contributividad. Igualmente, la última redefinición del colectivo de beneficiarias y beneficiarios de la pensión de viudedad debe se completada con un doble objetivo: de un lado, reconocer la nueva realidad social, en la que los hombres y mujeres jóvenes participan por igual en el mercado de trabajo y, de otro lado, reconocer una realidad muy distinta de la que parten las exiguas prestaciones de centenares de miles de viudas que se generaron en el pasado. Es voluntad del Gobierno someter a debate en la Comisión del Pacto de Toledo y con los interlocutores sociales esta reforma, que además se ve propiciada por la reciente toma en consideración de una iniciativa parlamentaria sobre este particular.

No debemos olvidar tampoco las reformas dirigidas a mejorar la actuación de las necesidades cotidianas del sistema, incrementando su eficacia de cara a los ciudadanos y los empresarios. Hay que modificar la organización administrativa de los servicios de la Seguridad Social, perfeccionar el funcionamiento de los servicios comunes del INSS y de la Tesorería, integrar mejor en el sistema de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. También hay que señalar que estamos trabajando en un proyecto de agencia de la Seguridad Social. Somos conscientes de que cuenta con dificultades en el contexto actual, pero estamos convencidos de que es un proyecto realizable.

Por último, en los trabajos de renovación del Pacto de Toledo no debe olvidarse la previsión social complementaria. En principio los incentivos fiscales son suficientes para atraer el ahorro de aquellos trabajadores que quieren mejorar su pensión futura, pero es muy importante que esos incentivos no desequilibren el sistema provocado por infracotizaciones. Además hay que estudiar y valorar qué colectivos quedan al margen de los mecanismos de previsión social complementaria.

Desde la firma del Pacto de Toledo la Seguridad Social se ha convertido en una de las instituciones mejor valorada por los españoles y en la que depositan una mayor dosis de confianza. En un momento como este debemos hacernos dignos de esta confianza y ser capaces de resolver nuestras discrepancias, con el objetivo de seguir reforzando el sistema de pensiones. Para ello tenemos que ser conscientes de que las demandas sociales deben ser compatibles con la financiación que proviene de las cotizaciones sociales y tenemos que entender las reformas como una garantía de futuro, para lo cual deben ir precedidas de amplios acuerdos políticos y sociales que fundamenten su irreversibilidad. El Gobierno necesita la máxima colaboración e implicación de todas las fuerzas políticas y de los interlocutores sociales para renovar el Pacto de Toledo y aplicar las reformas que nuestra Seguridad Social necesita. Sería útil en esta tarea contar con procedimientos flexibles que combinen el trabajo parlamentario que debe organizar esta Comisión y la participación de los interlocutores sociales. Hay que superar debates estériles sobre si la discusión parlamentaria prima sobre el diálogo social o viceversa. Si lo logramos, contribuiremos a un mejor engarce entre el diálogo social y político en nuestro país.

Señorías, concluyo. Es voluntad del Gobierno de España estar a la altura de las obligaciones que contraeremos con los españoles en la renovación del Pacto de Toledo. Este ministro está convencido de que todos los grupos parlamentarios comparten esta responsabilidad y aportarán el esfuerzo y la generosidad que siempre han demostrado para hacer realidad esta ambiciosa tarea.

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos con el turno de intervenciones. En primer lugar, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Popular y después de menor a mayor, hasta terminar con el Grupo Socialista. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular quiere darle la bienvenida a esta Comisión y constatar que esta bienvenida no es un mero acto protocolario, que es una bienvenida sincera, que su presencia es un gesto que agradecemos y que interpretamos con él su disposición a que esta Comisión goce de la mayor consideración política por parte de su ministerio. Esto es muy relevante para nosotros. Su antecesor, el señor Caldera, tardó treinta y dos meses en comparecer en la Comisión del Pacto de Toledo en la legislatura pasada. Lo hizo por primera vez el 20 de noviembre del año 2006. Usted ha venido antes de concluir el primer periodo de sesiones. Creo que esta es la actitud que se merece esta Comisión y lo que representa, es la actitud que la sociedad española, acorde con la relevancia de las materias que nos ocupan, espera tam-

bién de nosotros, dado que estas cuestiones además constituyen una de las preocupaciones fundamentales de los ciudadanos. Sobre la base del respeto a esta Cámara y a lo que representamos los que aquí nos sentamos y la consideración a los objetivos de esta Comisión, se pueden construir muchos consensos, señor ministro, que serán positivos para la conjunto de la sociedad española. Mi grupo le pide que mantenga esta disposición porque creemos que el Pacto de Toledo —usted lo ha dicho—, es la construcción más acabada y más estable del diálogo político y social en este país. Ha resistido como el único gran acuerdo político y parlamentario que no ha sido arrumbado en una medida o en otra en los últimos tiempos, y pese a que algunos lo denominan como una especie de consenso defensivo de las fuerzas políticas, nosotros preferimos entenderlo como un esfuerzo colectivo de compromiso con un sistema, el de Seguridad Social, que nos pertenece a todos. Por tanto, quiero comenzar diciendo que valoramos enormemente su disposición en lo que vale. El Partido Popular ha ofrecido igual disposición al acuerdo desde el propio debate de investidura —lo hizo el presidente Rajoy—, sobre la base de un examen crítico de lo realizado desde su reedición en 2003, de un análisis solvente del nuevo escenario en el que nos encontramos y de unas proyecciones acomodadas a la nueva realidad que nos espera.

Parecerá una obviedad pero el Pacto de Toledo está para cumplirse, es así de sencillo. Más relevante que lo que ha hecho bien o mal el Gobierno, es lo que se ha dejado de hacer, desatendiendo tal vez obligaciones y siendo en algunos casos incluso un tanto inconsecuentes con recomendaciones y propuestas que se plantearon hace tan solo cinco años. No es un menú a la carta que se pueda elegir, sino que todas las recomendaciones, todos sus contenidos, deben ser desarrollados de manera armónica y equilibrada. Creemos que el pacto acoge recomendaciones justas, oportunas y necesarias, y que todas lo son, y no es bueno que se haga selección de las mismas acorde a determinadas conveniencias. El Pacto de Toledo es un acuerdo político y parlamentario y conviene tal vez no confundirnos. Es positivo que sus recomendaciones sean desarrolladas por acuerdos de los agentes sociales de la forma más amplia posible, como han venido haciendo todos los gobiernos, pero el acuerdo social no puede usarse, señor ministro —y queremos plantearlo desde el comienzo de esta forma—, para desactivar, para modificar o incluso para contravenir el propio Pacto de Toledo. Eso sería una perversión de los propios fundamentos del mismo, y algunos ejemplos podríamos encontrar en los últimos tiempos sobre cómo el acuerdo social no siempre ha ido de la mano de un desarrollo del propio contenido del pacto. Su actualización y su revisión no puede quedar en mera retórica. Si queremos que los ciudadanos cobren pensiones en los próximos lustros deben impulsarse reformas adecuadas, deben afrontarse los problemas de contributividad, de sostenibilidad, de equidad y de solidaridad de forma adecuada a nuestras necesidades como país. Usted ha citado una reforma, la del año 2007, que nosotros en su momento consideramos insuficiente. Nada es insustancial en la Seguridad Social, esto es importante decirlo, pero creemos que las reformas han de hacerse sobre la base de afrontar fundamentalmente lo relevante.

¿El sistema goza de buena salud? Evidentemente podría estar mucho peor, en eso tenemos que coincidir, pero lo que nos ha de ocupar y preocupar no es la satisfacción momentánea en que se encuentra o la explicación de la liquidez actual, sino su solvencia futura; es decir, el Pacto de Toledo está para garantizar unas bases sólidas frente al futuro. Nadie cuestiona en estos momentos que la Seguridad Social pueda llegar a fin de mes y pagar las pensiones, en eso sí hemos avanzado, pero la mayoría de los países de nuestro entorno, sin esta situación positiva que ha tenido España y sin el Pacto de Toledo como instrumento, están afrontando reformas de calado, reformas muy intensas, pensando en el mañana. El Pacto de Toledo se constituyó para impulsar las reformas y no puede constituirse en un elemento que acabe por retrasar esas mismas reformas.

Creemos que en la política hay que trabajar con proyecciones solventes, y eso en el ámbito de la Seguridad Social es mucho más acentuado. La realidad puede luego dar o no razón a esas proyecciones. Que las previsiones realizadas en otros momentos no se cumplieran porque las circunstancias económicas mejoraran respecto a lo previsto no significa que siempre vaya a pasar igual. Más bien suele ocurrir lo contrario, que lo inesperado suele ser negativo. Por eso no resulta responsable desatender los llamamientos de todo tipo de organismos internacionales y nacionales, públicos y privados, que nos invitan o nos exigen hacer reformas en profundidad en nuestro sistema de protección social. Creemos que los mensajes de seguridad y de estabilidad del sistema, que es bueno que se den, tampoco pueden depender de ratios o recursos coyunturales. Estamos viendo lo rápidamente que se desmoronan los indicadores de todo tipo que hace unos meses se esgrimían como el no va más de la solidez económica y social. Entendemos que el Gobierno no puede eludir la tentación de esgrimir datos que han sido hasta ahora positivos, pero esos datos son los que nos deben mover a encarar las reformas desde una situación de cierta tranquilidad, y no a la inmovilidad, como entendemos que ha podido ocurrir en la última etapa.

Usted nos anuncia un informe detallado y preciso de la situación de nuestro sistema de protección social como base del diálogo entre los grupos. Se lo agradecemos, creemos que es fundamental que, cumplidos esos cinco años, dispongamos de ese informe y que podamos empezar a trabajar, y evidentemente esperamos que el informe no sea una autojustificación de la acción de Gobierno, sino una base sobre la que construir un amplio consenso de reformas compartidas. Nosotros vemos en este momento la situación actual del sistema con cierta preocupación. Es evidente que esta no es una comisión de control al Gobierno y, por supuesto, no vamos a entrar en un análisis pormenorizado de lo que

ustedes están planteando estos días. En esta Comisión queremos hablar tranquilamente del futuro, pero no podemos dejar de valorar con preocupación la situación económica actual y ese cierto estancamiento que se ha producido de la afiliación, en comparación con los últimos años. La economía no va bien y la coincidencia es general sobre su previsible empeoramiento. La evolución de la afiliación a la Seguridad Social es el marcador que los expertos están utilizando, además, para evaluar la marcha de la economía; no al revés. Ha sido su desplome en estos meses lo que ha llevado a muchos a pronosticar una mala evolución futura de la economía. Es un dato, el de la evolución de la afiliación a la Seguridad Social, que anticipa más que constata. Y el que se nos haya estancado el crecimiento de la afiliación y, lo que es peor, que este estancamiento se haya hecho con el peor dato desde 1994, un 75 por ciento inferior a la evolución de la afiliación que teníamos hace tan solo un año, no es una buena información. Por eso, creo que es importante que usted sea el primero de la fila en identificar los problemas con que nos enfrentamos y no último mohicano en mantener la idea de que no hay que preocuparse ante lo que está ocurriendo porque, no lo dude, va a tener nuestra comprensión, si ello ayuda a encarar con más energía y compromiso las reformas que conviene ir haciendo. Entendemos que hay algunos planteamientos en las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que esta Comisión tendrá que trabajar y analizar, pero, usted lo sabe, mi grupo no comparte la idea de que todos esos análisis son equivocados y de que no hay elementos para comenzar a trabajar. Las dudas sobre la estabilidad y el equilibrio financiero del sistema, sobre su sostenibilidad, no lo son respecto a su inevitabilidad, que nadie niega, solo lo son respecto a la fecha en la que esa situación complicada se nos va a plantear.

Respecto a que el sistema de Seguridad Social aún está en una coyuntura positiva, usted defiende esa idea y nosotros no la vamos a poner en cuestión en este momento, pero lo relevante son las tendencias que se perciben, y los indicadores económicos están en alerta roja. Pero usted se aferra a ese ratio entre afiliados y pensionistas, que ha esgrimido. En las últimas semanas, hablaba del 2,71 y a partir de ayer empezó a hablar del 2,74. Francamente, supongo que tendrá datos que traslade a esta Comisión para ver en qué se base ese ratio. Habla usted de que la afiliación a la Seguridad Social es de 19.400.000 personas en nuestro país, afiliación media del mes de mayo, la más favorable a las tesis del ministerio, la que existe a mes vencido es de cien mil personas menos, pero optemos por la mejor de sus cifras; pero si tenemos una afiliación de 19.409.642 personas, para tener el ratio que usted nos platea de 2,74, tendríamos que tener siete millones de pensionistas, y los datos de la Seguridad Social nos hablan de que existen 7.607.000 pensionistas; es decir, que de su ratio han desaparecido más de 600.000 pensionistas de los que figuran en las estadísticas de las pensiones del ministerio, que son públicas y que están a disposición de todos nosotros. Con 7.607.000 pensionistas, la ratio ya es del 2,5, ya no es una ratio tan potente como la que usted esgrime. Fíjese que lo hacemos entre afiliados y pensionistas. Podríamos hacerlo entre afiliados y pensiones, porque todos sabemos que las pensiones son mucho mayores, son 8.359.184 en el mes de mayo, que son los últimos datos de los que disponemos. No voy a profundizar en el asunto, pero a nosotros por mucho que nos han enseñado a dividir, no nos han enseñado a entender cómo dividiendo 19.400.000 afiliados entre los millones de pensionistas que figuran en sus estadísticas le da esa ratio de afiliación.

Todo el mundo sabe que las pensiones no son ya un problema de relación entre cotizantes y pensionistas; son un problema, y usted lo ha dicho, del ciclo vital de nuestros ciudadanos. El problema de los sistemas de pensiones como el nuestro radica en que cada vez vivimos más y cada vez trabajamos durante menos años. Las fórmulas de pensión y de financiación no pueden quedar básicamente inalteradas, mientras el ciclo vital de los ciudadanos se desplaza rápidamente hacia un período mayor de jubilación. No podemos abundar en la idea de que nuestro sistema de pensiones puede con todo. Ha citado usted algunas de las prioridades que pretende encarar en relación con esta cuestión, y se ha referido a los elementos de la jubilación anticipada que a nosotros nos preocupa. Hoy, las aspiraciones de enormes colectivos en nuestro país se concretan en el acceso a cuanta modalidad de jubilación anticipada sea posible. El sector de la construcción, los transportistas —lo hemos oído en estas últimas semanas—, la enfermería, los policías locales, los policías autonómicos, incluso el personal de la Seguridad Social están planteando reivindicaciones en el sentido de incrementar la jubilación anticipada. No podemos abundar en la idea de que el sistema puede con todo y de que colectivos enormes y completos están haciendo de la reivindicación del acceso a la jubilación anticipada uno de sus elementos de reivindicación fundamentales. Convendría que todos tuviéramos claro que hay que lanzar señales inequívocas en esa dirección y no planteemos un día al sector agrario en Extremadura que es bueno profundizar en las jubilaciones anticipadas y otro día reunirse con otro colectivo y esgrimir algo similar, porque la compatibilidad entre las legítimas aspiraciones de ver aumentadas las pensiones, trabajar menos años, contribuir moderadamente, incluso escasamente, y el interés colectivo de disponer de un sistema financieramente solvente, suficiente y sostenible en el tiempo es simple y llanamente imposible. Es imposible hacer eso al mismo tiempo. Todo trabajador debe saber que la mejor pensión absoluta se obtiene con una carrera más larga de cotización, con las bases de cotización más elevadas o con la edad más tardía de jubilación. Este debe ser el objetivo de nuestra labor aquí, una labor que también ha de ser pedagógica y que es relevante como objetivo de esta Comisión.

Nuestro problema de sostenibilidad futura radica, sobre todo, señor ministro, en la deuda implícita del

sistema, generada por esa realidad de envejecimiento progresivo, generada por esa situación demográfica y social que tenemos, y ello no se va resolver solo ni con más nacimientos, ni con inmigración, ni con productividad. Esta deuda implícita no puede obviarse. Hace muy pocas fechas conocíamos un informe actuarial del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, que nos decía que el sistema es insolvente, dado que los pasivos exceden en un 31,4 por ciento a los activos y que claramente esta es una situación en la que se produce un déficit patrimonial de nuestra Seguridad Social, que, tarde o temprano, va a aflorar y lo va hacer como una bomba económica. Esta deuda implícita es la que tiene que abordarse con medidas que profundicen precisamente en esa contributividad y en esa aproximación real entre el esfuerzo contributivo a lo largo de toda la vida y la percepción de la pensión al final. Señoras y señores diputados, voy terminando. Creo que nos enfrentamos —también lo ha dicho usted, señor ministro— a un problema consecuencia del éxito de nuestras sociedades, que proveen más años de vida y más tiempo de educación antes del acceso al mercado de trabajo. Cada cinco o seis años la vida se alarga para el individuo representativo en casi un año adicional. Durante todo el siglo pasado las ganancias que se produjeron en materia de supervivencia —desde la esperanza de vida de 34 y 36 años, que teníamos a principios del siglo XX para hombres y mujeres en nuestro país— se añadían todas a la vida laboral. A día de hoy, todas las ganancias que consigamos como sociedades prósperas se añaden ya a las edades inactivas. Por eso el progreso social y sanitario juegan contra nuestro sistema de pensiones. Es obvio que esta es la cuestión fundamental. Que envejezcan las personas es un logro; que envejezcan las sociedades puede ser un grandísimo problema. Nuestra Seguridad Social sufrirá tensiones, no sé si dentro de diez o doce años —no voy a discutir sobre eso ahora—, sea cual sea la tasa de fecundidad o los flujos migratorios, porque el ciclo de vida nos afecta y nos afectará a todos. El enfoque colectivo nos invita, sin duda, a buscar soluciones en la natalidad y en la inmigración —como usted plantea, y el Pacto de Toledo habla de ello también—, pero todos estos temas no resuelven el problema estructural de las pensiones, simplemente lo van a postergar y a agudizar en el tiempo. Trabajaremos en los temas que usted ha planteado y los grupos parlamentarios pondremos encima de la mesa otras cuestiones. Intentaremos que, sentadas las bases de ese clima de diálogo en el que queremos que profundice su ministerio, el Pacto de Toledo pueda tener la continuidad que merece y que exige la sociedad española. Eso lo tendremos que hacer con contenidos precisos y con un discurso compartido por todos los grupos de racionalidad, de sensatez, de solvencia y de responsabilidad. El Grupo Parlamentario Popular no va a ahorrar esfuerzos en esa dirección. Agradeciéndole nuevamente su presencia, esperemos que este sea el principio, no sé si de una gran amistad, pero desde luego de una gran colaboración.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Olaia Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** En primer lugar, quiero agradecer y dar la bienvenida al ministro de Trabajo a la Comisión del Pacto de Toledo. Aunque no es una Comisión legislativa, en ella hemos debatido muchas iniciativas de impulso al Gobierno, la mayoría de las cuales quedaron pendientes para ser discutidas dentro del Pacto de Toledo, esperando su reunión para hacer las modificaciones que se consideraban oportunas en esas proposiciones no de ley que se aprobaron en esta Comisión. Quiero agradecerle su presencia al inicio de la legislatura y que haya anunciado la reunión del Pacto de Toledo, porque de manera real se podrán abordar todas esas cuestiones que quedaron pendientes y que son muy importantes. Algunas tienen que ver con coeficientes reductores de determinadas profesiones, sobre todo aquellas que tienen un índice elevado de enfermedades profesionales; con el reconocimiento de derechos a las mujeres trabajadoras del sector agrario que se incorporó en la Ley de Igualdad así como en la Ley de Desarrollo Rural, en relación con las mujeres cotitulares de explotaciones. En definitiva, tienen que ver con aspectos relacionados con lo que se modificó en la Ley 40/2007, como aquellas medidas correctoras de los prejubilados o prejubiladas con contratos de prejubilación. Aunque se reconoce y regula esta cuestión, hay en este momento asuntos pendientes como la respuesta de la Administración a los administrados, que tienen que ser resueltas después de que se elabore la reglamentación correspondiente. Este es un tema del que hablaremos en otros momentos. Entendemos —por eso mencionamos estos aspectos— que son cuestiones que pueden quedar solucionadas cuando el Pacto de Toledo se reúna y se hagan las modificaciones que consensuadamente se consideren oportunas para la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social y de las pensiones. Todo lo que se haga tendrá que ser en positivo, hacia adelante y no con medidas de retroceso.

Vuelvo a agradecer su presencia en la Comisión en un momento que nos parece oportuno porque a través de los medios de comunicación y de informes como el del Banco de España y opiniones de otras personas, se está generando cierta alarma social en relación con la consolidación y sostenibilidad del sistema de pensiones. Se puede crear alarma social si continuamos con estos debates negativos, independientemente de que usted en unas declaraciones en su comparecencia en la Comisión de Trabajo dijera que el sistema de pensiones y de Seguridad Social goza de buena salud. En la sociedad está este debate y a mí me recuerda a algo que, aunque no tiene mucho que ver con la Seguridad Social, sí tiene que ver con la alarma social. Es algo que ocurrió desde inicios de la legislatura pasada hasta la mitad —fue terrible y tenía que ver con la salud—: la famosa gripe aviaria. Todos los días se hablaba de ese tema y parecía que ya estaba aquí. Sin embargo, afortunadamente no

llegó, como todo parecía prever. Nos preocupa que ahora, en lo relativo a la sostenibilidad del sistema de pensiones y de la Seguridad Social, volvamos a tener una campaña de esas características porque sería muy negativo. Esperamos que esa campaña, si se hace, no sea aprovechada —entienda lo que quiero decir— por la Administración o por el Gobierno para modificar la Seguridad Social en detrimento de prestaciones actuales. En la última modificación algo hubo. Como dijimos en el debate de la ley, reconocemos aquellas cuestiones que avanzaban en el derecho de las personas y de prestaciones en este sistema.

Nos gustaría que incidiera —basándose en esta campaña que acabo de comentar— en lo que significó, por lo que entendemos de solvente, el informe del Banco de España que habla de la sostenibilidad del sistema de pensiones. En el informe se habla del futuro a largo plazo, ni siquiera de la sostenibilidad en el momento actual ni a corto plazo, y se incentiva el sistema de planes de pensiones privados. El Banco de España en su informe trata de asesorar el plan de pensiones privado, cuestión que nos resulta poco comprensible por parte de un organismo que depende del Gobierno, el Banco de España. No es un organismo que esté al servicio de la iniciativa privada, independientemente de que tenga la responsabilidad del aspecto financiero del Estado. Nos preocupa que en el informe se hable con insistencia de los planes de pensiones privados, porque no sabemos si se debe a la preocupación del Banco de España por la falta de liquidez de las entidades bancarias o a las posibles prestaciones por pensiones de jubilación de las personas que puedan acceder a esos planes privados. En ese sentido, siempre hemos manifestado nuestra posición favorable a que quien tiene que garantizar las pensiones es el Estado, por tanto somos firmes defensores del sistema público de la Seguridad Social y de las pensiones y no estamos de acuerdo con ninguna incentivación de los planes privados.

Esperamos que haga alguna aclaración con relación al informe del Banco de España, porque en él se plantea esa sostenibilidad de cara al futuro y no en el presente. Evidentemente, el futuro es complejo teniendo en cuenta la esperanza de vida y, por tanto, el incremento de pensionistas que puede haber; la baja natalidad que existe en este momento y, por tanto, las dificultades que puede haber de relevo generacional para que se pueda mantener ese dato que usted acaba de dar —y me da igual que sean 2,74 ó 2,4—, es decir, que haya más contribuyentes que beneficiarios de pensiones para que el sistema pueda ser sostenible. Es algo que en el futuro puede darse, pero también es cierto que en ese futuro tendremos que actuar de manera que podamos hacer correcciones. Algunos dicen que ese relevo generacional puede venir de la inmigración, yo no estoy hablando de esta alternativa, pero sí pensamos que con una mejor calidad de vida, con mejores condiciones para compatibilizar el trabajo con la vida familiar y personal y, por tanto, con el aumento de la natalidad, se pueden invertir los niveles de natalidad que tenemos en este momento.

Señor ministro, usted ha hablado del esfuerzo que el Gobierno hizo en la legislatura pasada para aprobar esas medidas de apoyo a la familia. Tenemos que reconocer que algunas han sido muy positivas, pero quiero aprovechar su presencia en esta Comisión para reiterarle nuestra opinión —ya la dimos en su momento—, y es que esperamos que las medidas de apoyo a las familias que este Gobierno vaya a estudiar en el futuro no sean semejantes a la de los famosos 2.500 euros, el famoso cheque bebé, porque, aunque para aprobar esta medida el Gobierno tuvo que apelar al apoyo de los otros grupos políticos y eso significó incorporar la ayuda por hijos entre las medidas contempladas en la Seguridad Social, que supone una mejora importante, preferimos que las futuras medidas no sean como estas porque nosotros defenderemos siempre un sistema de Seguridad Social que tiene el papel de redistribuir los recursos, por tanto tiene que practicar siempre una política de equidad, y nosotros ya dijimos que la medida de los 2.500 euros no implantaba equidad precisamente. Nos parece oportuno manifestarle al inicio de la legislatura nuestra opinión, porque la sostenibilidad del sistema también va a depender del rigor y de la seriedad con que lo tratemos, independientemente de las medidas correctoras que podamos aplicar.

Por nuestra parte, estaremos encantados de asistir a esa reunión del Pacto de Toledo, de participar en el debate y, si es posible, en el consenso de todos los acuerdos a los que se llegue, siempre y cuando el futuro de ese Pacto de Toledo signifique el futuro de la garantía de la Seguridad Social en los niveles a los que me acabo de referir, es decir, su papel redistributivo de los recursos, su papel para llevar a cabo políticas de equidad en una sociedad en la que las desigualdades son evidentes y donde, por tanto, tiene que haber un elemento corrector. Le manifestamos nuestra total y absoluta colaboración. Vuelvo a agradecerle su presencia en esta Comisión y la respuesta que nos pueda dar que ya le digo de antemano que leeremos en el «Diario de Sesiones» porque lamentablemente tengo que ausentarme y pido por ello disculpas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor ministro de Trabajo y, en segundo lugar, explicar el enfoque de nuestro grupo parlamentario. Creo representar en este caso al conjunto de las fuerzas políticas que participamos en el grupo, que vemos el vaso medio lleno y no medio vacío, como se ha visto en alguna intervención anterior respecto al Pacto de Toledo. Es recurrente esta posición y tiene que ver también con la situación económica. Pasa lo mismo que con la inmigración. Hay quien ve en deter-

minados momentos de la situación económica un potencial y en otros momentos un factor de crisis. Nosotros queremos que en la revisión del actual Pacto de Toledo se avance en la mejora de nuestro sistema de pensiones en una política de convergencia con la Unión Europea, de la cual nos separan siete puntos nada menos en gasto social, y podríamos decir que una parte de esos puntos en gasto social nos separan también en gasto en pensiones. Sin embargo, con una parte de las reformas, sobre todo ante momentos de crisis económica entendida a veces interesadamente para luego tomar medidas de ajuste, lo que se ha pretendido es consolidar el sistema pero sobre todo recortar o limitar el crecimiento de las prestaciones. Se ha hecho creando también un clima de inseguridad o de temor en la opinión pública. En eso estamos en estos momentos. Las pensiones llevan muchos años en el ojo del huracán, sobre todo en momentos como el actual, porque el gasto público en este capítulo es el que más recursos absorbe de toda la protección social para poder disminuir los costes laborales, las cotizaciones sociales y expandir sin contemplaciones en este caso los planes privados, que es de lo que estamos hablando. En el período de crisis siempre hablamos de contener el gasto público, de recortar pensiones, de rebajas fiscales y de contenciones salariales, más que habitualmente como política económica correcta.

En relación con la política de pensiones, nuestro grupo parlamentario cree que de lo que se trata sobre todo en estos momentos es del debate ya tradicional entre el actual sistema público de reparto y el sistema de capitalización, que supondría nada más y nada menos a las entidades financieras y aseguradoras —por eso hacen estos informes desinteresados— comisiones de gestión que podrían superar los 2.000 millones de euros anuales. Se ve claramente cuál puede ser el interés que está detrás de estos informes, lo que nos sorprende es que estos informes también sean reproducidos por parte de entidades públicas que luego se desmienten a sí mismas al cabo de un tiempo. Pasó con el informe Taguas y pasa ahora con el informe del Banco de España. A mediados de los años noventa, se publicaron varios informes con conclusiones muy similares a las actuales en forma de crisis financiera del sistema. Hoy, sin embargo, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social cuenta con 45.716 millones de euros, un 4,66 por ciento del producto interior bruto.

Podríamos asegurar que nuestro sistema público de pensiones no corre peligro a corto y medio plazo o no más que la economía en general y que la vida, porque estamos hablando de una cuestión de política redistributiva y siempre será una elección política el cómo, el cuándo y el cuánto destinada a las personas que ya no participan en la producción directa. Sería por mi parte una irresponsabilidad no reconocer que las variables demográficas han de considerarse. Sin embargo, las alarmas sobre el envejecimiento de la población y algunos datos —por ejemplo, en relación con la esperanza de vida, sin tener en cuenta la mortalidad infantil— no solamente son interesados, sino en algunos casos una burda manipulación.

Podemos decir en estos momentos que se añade un año de vida en nuestro caso, en el caso de los españoles, en un proceso cada vez más estancado, cada cinco años. Eso es lo real que tiene incidencia en nuestra demografía y en nuestro envejecimiento poblacional. Sabemos que el número de pensionistas va a aumentar, pero el crecimiento económico, la evolución de la productividad, del empleo y de los salarios dependerán en buena medida de las políticas económicas y sociales que se apliquen. Lo más importante para nosotros es que debemos articular una política, no solamente de familia, sino de inmigración basada en las políticas de bienestar que en nuestra opinión son las que garantizan, mucho mejor que las políticas de incentivos, la mejora de la población y de los activos. En segundo lugar, debemos asegurar ritmos de crecimiento económico suficientes y saludables o, en términos más actuales, sostenibles. En tercer lugar, debemos crear empleo de calidad, facilitando la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. Una mal entendida flexibilidad del mercado de trabajo o una política errónea que restringa los derechos de los inmigrantes dificultaría, en definitiva, la tasa de reposición de los trabajadores en activo cuyas cotizaciones deben financiar el pago de las pensiones. En suma, la clave para garantizar la estabilidad del reparto está en el modelo económico y en la política de empleo. Creemos que eso es así y así lo manifestamos, por ver el vaso un poco medio lleno, cuando se ha presentado en algunas ocasiones como medio vacío.

Hoy dedicamos en España el 9 por ciento del PIB a pensiones contributivas. Gastar en el medio e incluso en el largo plazo lo que hoy destina la Unión Europea a pensiones no parece desproporcionado sino justo. Cerrar con carácter general la brecha en gasto social que mantenemos con la Unión Europea debería ser un objetivo y no un problema, como a veces se plantea. No hay problema en la convergencia de rentas con la Unión Europea, pero parece que sí hay problema en la convergencia de gasto social con la Unión Europea. Estamos tan solo en el 60 por ciento de gasto social y en el cien por cien de renta. Tampoco hace mucho por la defensa de nuestro sistema público de pensiones incitar a la ciudadanía y dedicar cuantiosos recursos públicos, vía desgravaciones fiscales, a suscribir planes de ahorro privados. Yo les invitaría, señorías, a mirar cómo van sus planes de ahorro privados en condiciones de cambio de ciclo; también les invitaría a eso. Insistimos una vez más, nuestra Constitución establece, como deber para el Gobierno y derecho para los ciudadanos, un sistema público de Seguridad Social con prestaciones suficientes y reserva a los sistemas complementarios privados un lugar subsidiario y de adscripción voluntaria.

Nuestros planteamientos ante la revisión del Pacto de Toledo, de forma resumida, son los siguientes. En relación con la separación de fuentes de financiación, ha de

entenderse como un mecanismo de transparencia y de clarificación del gasto social, pero no debe ser irresponsabilidad por parte del poder público, del Estado. En relación con el Fondo de Reserva, nosotros fuimos críticos en la legislatura pasada y volvemos a decir lo mismo esta legislatura: defendemos que los valores en los que se materializa el Fondo de Reserva sean exclusivamente títulos emitidos por personas jurídicas públicas, porque el principio de seguridad ha de ser uno de los fundamentos que deben inspirar cualquier desarrollo en materia de pensiones y si no funciona el principio de seguridad, que funciona en crisis, el principio de precaución; creemos que ese principio debería de tenerse en cuenta.

En tercer lugar y en relación con la contributividad, en nuestra opinión no puede leerse por separado del principio de solidaridad ni interpretarse como un mecanismo de recorte liso y llano de las prestaciones. Pensamos que una visión más abierta y social de este principio debe conducir a considerar la carrera de cotización que no alcanza el periodo mínimo de carencia. Ese es un planteamiento que hemos hecho en diversos momentos de la legislatura pasada y volvemos a hacerlo presente en ésta. Es preciso continuar con la mejora de las cuantías de las pensiones más reducidas. Proponemos mantener los quince años para el cálculo de la cuantía y no incrementarlos, que podría provocar otro tipo de resultados. Por otra parte, igual que en la legislatura pasada, proponemos homologar entre matrimonio y pareja de hecho para el reconocimiento de la pensión de viudedad y alguna de las propuestas que se han hecho recientemente en nuestra Cámara.

Termino diciendo que el coste fiscal de los incentivos a los planes privados es considerable y los beneficios fiscales favorecen en mayor medida a sectores muy minoritarios de nuestra sociedad. En nuestra opinión deberían revisarse y acotarse los beneficios fiscales, como hemos propuesto en sucesivas reformas fiscales. Teniendo en cuenta los recientes escándalos de algunas mutuas, no estaría de más —y lo hemos visto en esta Cámara— revisar esa cuestión con un informe por parte del Gobierno. Sería muy saludable, no vayamos a encontrarnos con nuevas crisis de mutuas que han utilizado los mismos procedimientos que las que provocaron crisis anteriores.

Nosotros sí creemos que es compatible la negociación y el acuerdo entre las fuerzas políticas y la participación de las organizaciones sociales. No vemos ningún problema en que esa negociación se produzca y que incluso en el marco de la Comisión de Trabajo pueda haber esas dos extracciones para lograr un mayor acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) don Emilio.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, le saludo por segunda vez en esta legislatura, porque ya tuve la oportunidad de inquirirle en su comparecencia en la Comisión de Trabajo y espero seguir haciéndolo así. En primer lugar, voy a hacer una reflexión que puede resultar poco popular y heterodoxa, pero sincera en todo caso: yo no creo en este Pacto de Toledo, tal como está configurado. No creo en esta Comisión. Seguramente si lo reconfiguramos, como se configuró en sus orígenes, y recuperamos sus esencias originales podríamos estar hablando de un Pacto de Toledo que pretendía fundamentalmente —ese era el fundamento, señor ministro, y usted lo sabe perfectamente— extraer del debate político las cuestiones relativas al sistema público de pensiones, porque se trataba de una cuestión de Estado, donde el consenso era el valor preeminente contra otros, sobre todo el más perverso, que es la utilización partidista y electoralista de las pensiones para obtener réditos electorales. Esto es un metafísico imposible en este país. Esto ocurre en este tema, ocurre en la política antiterrorista y ocurre en tantas otras cosas. El Pacto antiterrorista quebró también porque estas invocaciones buenistas sobre la no utilización de la política antiterrorista para obtener réditos electorales es como pedir peras al olmo, por usar una expresión perfectamente comprensiva. Quizás cuando se madure más en términos relativos, vinculados o dimanantes del principio democrático esto sea planteable, pero en este momento no. Y hasta tal punto es cierto lo que le digo, señor ministro, que, como usted conocerá, de los numerosos principios que conformaron originariamente el Pacto de Toledo, el único que se ha materializado y se ha incorporado al ordenamiento jurídico es uno que no es baladí, sino tan importante como los demás, que es la separación de los flujos financieros, es decir, la identificación de dos flujos financieros, los dimanantes del sistema contributivo de la Seguridad Social para la financiación de las pensiones de naturaleza contributiva y la sanidad, y las otras prestaciones que estaban ubicadas en el sentido lato o amplio del sistema público de Seguridad Social antes con cargo al presupuesto ordinario, al presupuesto dimanante de la capacidad recaudatoria del Estado, no sin problemas esto también, porque usted sabe que ha habido trampas contables presupuestarias. Cuando el sistema contributivo de la Seguridad Social ha tenido superávit, ese superávit ha sido utilizado también para cubrir el déficit presupuestario por cuenta corriente. Vamos a olvidar estas historias que pertenecen al pasado y vamos a hacer una especie de prospección pro futuro sobre las virtualidades del Pacto de Toledo. Yo no sé si vamos a ser capaces entre todos de configurar —espero que sí; de la Presidencia espero mucho— un Pacto de Toledo que sea virtual, que tenga relevancia y que pueda ser un complemento adecuado, nunca un sustituto, de la Comisión de Trabajo, que es donde estas materias se pueden debatir en primer lugar y donde se pueden incluso incorporar al ordenamiento jurídico, en la Comisión en la que se puede legislar sobre estas cuestiones, porque hay mucho que legislar. Estamos en una tesitura complicada, en donde, entre otras cosas, nos tendríamos que poner de acuerdo sobre algunas cuestiones conceptuales, señor ministro.

Yo he estado oyendo a los que me han precedido en el uso de la palabra y no termino de comprender algunas de las reflexiones conceptuales que se han emitido contraponiendo el sistema de capitalización al sistema de reparto. El sistema de capitalización, como sabe el ministro perfectamente, solo está implantado normativamente en dos países, en Chile y en Singapur y están deseando liberarse de él dados los problemas presupuestarios o la situación de crisis límite, que están afectando a un sistema de capitalización pura que solo existe en estos países.

Cuando se refieren al sistema complementario privado se está hablando de algo que no supone reflexión crítica alguna porque forma parte del contenido esencial del artículo 41 de la Constitución. El artículo 41 de la Constitución, cuando configura el sistema de pensiones del Estado español, establece tres ámbitos de protección diferentes: un sistema contributivo dimanante de la carrera de seguro de los contribuyentes; un sistema asistencial que protege a las personas que no han realizado una carrera de seguros suficiente o que no cumplen los requerimientos previstos en el ordenamiento jurídico para acogerse al sistema de protección del sistema contributivo; y un sistema complementario privado que es tan constitucional como los otros dos. Pero no solo es tan constitucional como los otros dos, es que es tan progresista como los otros dos, porque la mayoría del sistema complementario privado dimana de los llamados fondos de pensiones de empleo o entidades de previsión social voluntaria de empleo, que son fruto de la negociación entre los interlocutores sociales. Si esto es regresivo o reaccionario, me gustaría saber dónde ven los glosadores de esta imputación a los fondos de pensiones de empleo o entidades de previsión social de empleo el elemento de regresión que se incorpora, cuando son los propios sindicatos, a los que están conectados por la vía de la consanguinidad ideológica sindical, los que han articulado la mayoría de los fondos de pensiones de empleo y de las EPSV de empleo. Es una digresión que a usted no se la tengo que hacer porque la conoce perfectamente.

En cuanto a los fondos de pensiones privados, los planes de pensiones privados, los mecanismos financieros privados existentes, allá cada cual. Eso es algo que dimana de la voluntariedad de cada ciudadano para destinar su capacidad de ahorro a aquellos objetivos que consideren pertinentes, pero que también dimana de derechos constitucionales y, particularmente, del previsto en el artículo 14 que es el derecho a la propiedad privada y sus manifestaciones diversas, ya determinadas en su contenido esencial por prolija jurisprudencia constitucional. Como no entendía lo que se estaba diciendo, se lo planteo a efectos de reflexión puramente especulativa, por si usted puede arrojar alguna luz complementaria sobre lo que se ha dicho hasta ahora. Que se diga que una EPSV de empleo o un fondo de pensiones de empleo es algo reaccionario, conceptualmente, me niego a aceptar esta reflexión, desde una perspectiva puramente conceptual.

Dicho esto, nos encontramos con un problema. La Seguridad Social, en este momento, desde una perspectiva financiera, está bien. En el año 2017 no va a estar bien. Usted tiene las mismas previsiones actuariales y la misma prospección actuarial que yo, por el incremento en forma de tenaza perversa de dos variables de naturaleza macroeconómica: el incremento de la población dependiente, de la población pasiva, de la población que tiene que ser protegida en sus distintas manifestaciones, que coinciden con las contingencias protegidas en nuestra legislación en materia de Seguridad Social; y por la disminución de la población empleada. Esa es la característica de un sistema de reparto: la población empleada cotiza para que la población protegida pueda tener lo que el artículo 41 de la Constitución, que es el que configura nuestro sistema de pensiones, establece: que la protección, en primer lugar, tiene que ser de carácter público. Yo aquí sí que estoy con los publicistas que me han precedido tan enfáticamente en el uso de la palabra. La protección tiene que ser fundamentalmente de carácter público. En segundo lugar, tiene que ser de carácter suficiente o tener una dimensión cuantitativa suficiente. Tiene que ser regresiva: cualquier reforma no puede reducir el nivel de protección preexistente normativamente, sino que puede mantenerlo o mejorarlo, en su caso, y tiene que ser también universal, es decir, tiene que proteger, tal como preconiza el artículo 41 de la Constitución, cualquier situación de necesidad. No sé si en el año 2017, en donde ya el superávit actual se va a convertir en una situación de equilibrio financiero o en el peor de los casos —y yo no lo descarto, señor ministro, y usted me glosará esta reflexión— en un sistema incipientemente deficitario, vamos a estar en condiciones de cumplir estos requerimientos dimanantes no solo del artículo 41 de la Constitución sino de la jurisprudencia constitucional, sobre todo, cuando estamos adquiriendo compromisos presupuestarios con los pensionistas, con las personas que tienen que ser protegidas por el sistema público de pensiones nuevo. El martes pasado se aprobó una proposición de ley, que yo aplaudo y felicito al Grupo de Convergència i Unió por haberla presentado, en relación con la elevación del coeficiente de imputación para el cálculo de la pensión de viudedad del 52 al 70 por ciento. Esta es una deuda histórica que tenemos todos los legisladores, todos los políticos, todos los responsables institucionales con las viudas desde hace muchos años. La situación de las prestaciones de supervivencia en relación con lo cotizado por el cónyuge fallecido y a lo que debe beneficiar al cónyuge supérstite era una cuestión pendiente nada menos que desde el año 1981, cuando me parece recordar que se procedió al primer acuerdo interprofesional entre los interlocutores sociales para mejorar estas pensiones. Desde 1981 hasta ahora, como soy de letras, no sé cuántos años han pasado, pero han pasado muchos. Hemos tardado en cumplir los requerimientos del artículo 41 de la Constitución por lo

que se refiere a la suficiencia, que solo puede dimanar, en relación con la protección de la contingencia de viudedad, mediante la elevación del coeficiente de imputación del 52 al 70 por ciento. Esperemos que —y por esto no creo que esta Comisión sea la ubicación de las reflexiones o del desarrollo normativo de esta proposición ley— esta Comisión no sirva para amorcillar, deteriorar, podar los requerimientos normativos dimanantes de la proposición de ley que presentó el Grupo de Convergència i Unió. Es la sospecha que tengo y es para lo que se ha utilizado perversamente esta Comisión del Pacto de Toledo, deteriorando, alargando y dilatando desmesuradamente los trámites y buscando consensos imposibles, dada la posición contradictoria de inicio de los distintos grupos políticos aquí presentes. Parafraseando a un viejo ministro de Cultura del régimen franquista, que cuando le decían la palabra cultura sacaba la pistola, a mí, cuando me hablan del Pacto de Toledo no le voy a decir que saco la pistola, porque soy pacifista, pero me pongo en guardia. Ojalá que lo que el Grupo de Convergència i Unió logró que se tomara en consideración el pasado martes no sea absolutamente amorcillado en la Comisión del Pacto de Toledo. Corremos el riesgo de hacerlo. No faltan precedentes, y podría glosarle aquí numerosos, de que estas cosas han ocurrido.

Hay otros compromisos asumidos previamente. Mi grupo parlamentario, con toda modestia, en la legislatura pasada presentó una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad en relación con los coeficientes de reducción que se aplican a los prejubilados que están cobrando como media el 60 por ciento de la pensión que les hubiese correspondido si hubiesen podido agotar su carrera productiva y jubilarse con 65 años. En relación con los prejubilados, nosotros preconizábamos, y se aprobó así por unanimidad, con los votos del Partido Socialista, del Partido Popular y de todos, que llegada la edad de 65 años, a los prejubilados que lo fueran contra su voluntad y hubieran cotizado durante 35 años, que son la mayoría, el 80 por ciento de los prejubilados existentes, se les elevaría la pensión de jubilación, que ronda como media el 60 por ciento de la pensión de jubilación de los que se jubilaron en activo a los 65 años, hasta la cuantía correspondiente a los jubilados en activo a los 65 años de su nivel y categoría profesional, incluso de su propia empresa si eso fuera posible, porque la mayoría de los prejubilados del Estado, como usted sabe, son fruto de los ERE, de los expedientes de regulación de empleo, de la época más dura de la crisis industrial, que afectó a sectores maduros que estaban ubicados en determinados territorios, particularmente en Euskadi y en otros territorios donde había grandes empresas siderometalúrgicas, de construcción naval, etcétera. Esto se reenvió al Pacto de Toledo, y aquí estamos, esperando a ver qué ocurre con esta proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad por la Cámara. En el Pacto de Toledo, ocurren estas cosas. Es una especie de expediente X, un aspecto cuasi paranormal. Se aprueban en el Congreso de los Diputados proposiciones de ley o no de ley, vienen al Pacto de Toledo y, por arte de birlibirloque, parece que se difuminan en el aire, que desaparecen, y que el requerimiento normativo no es tan fuerte; esta es otra cuestión que les quería comentar.

El Pacto de Toledo, a pesar de que se está preconizando su importancia, no pudo impedir una ley de medidas en materia de Seguridad Social, aprobada, la última de la anterior legislatura en el año 2007, donde se endurecen todos los elementos de protección de las contingencias que ahí se regularon, como la de la jubilación; donde se eleva, como sabe usted, el período de carencia —se crea un período de carencia para causar derecho a la pensión de jubilación— de quince años efectivos, lo que no existía anteriormente; donde se endurecen las condiciones de acceso a las pensiones de incapacidad, también elevando los períodos de carencia, los períodos de cotización, para la pensión de incapacidad e impidiendo por alargamiento del tiempo novar la incapacidad laboral transitoria en una incapacidad permanente. En cuanto a las viudas, lo único que se hizo fue recoger las reformas del Código Civil en materia de parejas de hecho y matrimonios homosexuales, pero no incrementar del 52 al 70 por ciento el coeficiente de imputación. Yo creo que lo primero es fundamental para las parejas de hecho y matrimonios homosexuales, pero la mayoría de las viudas no están en esta situación, estaban más interesadas seguramente en el incremento del coeficiente de imputación del 52 al 70 por ciento, etcétera. Estas son las cosas que pasan en el Pacto de Toledo.

Con esto ya y con una última reflexión acabaría, señor ministro. La Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo no es que necesite una regeneración, es que necesita cirugía intensiva. Vamos a ver si entre todos somos capaces de aplicar la cirugía intensiva para convertirla en una comisión que funcione, convincente, creíble, razonable y que tenga capacidad de complementar la Comisión donde va a comparecer con más frecuencia —aquí va a comparecer esporádicamente—, la Comisión de Trabajo. Ya le aseguro yo, aunque solo sea por la intensidad de las peticiones de mi grupo, que va a comparecer con mucha frecuencia. No es una amenaza, es solo una advertencia. Pero al margen de esta circunstancia, ya en la última reflexión, y con esto acabo, señor presidente, quiero decirle que tampoco el Pacto de Toledo ha hecho un gran esfuerzo por el reconocimiento del Estado plurinacional y de las competencias autonómicas en materia de Seguridad Social. Les recuerdo que el Estatuto de Autonomía de Gernika prevé en su disposición transitoria quinta que corresponderá a la Comunidad Autónoma del País Vasco la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. En esta Comisión no he oído ni una sola vez —voy a ser honesto absolutamente, ni en esta ni en ninguna otra, pero en esta tampoco y aquí debería haberlo oído— el reconocimiento de este título competencial de la Comunidad Autónoma vasca. Dicho lo cual, usted comprenderá que tenga ciertas reservas mentales sobre las virtualidades de esta

Comisión de seguimiento, a pesar del esfuerzo ímprobo y de la amistad que me une con el presidente, que está haciendo un trabajo importante por su regeneración. Lo que ocurre es que la generación política cuando se ha llegado a un punto de deterioro tan profundo es difícil. Señor presidente, le agradezco sus esfuerzos. Señor ministro, espero que usted también haga esfuerzos complementarios porque si no, lo que se creó con tantas expectativas fundadas de que el tema de las pensiones iba a excluirse del debate electoralista, del debate partidista, para que seguramente mediante un colectivo vulnerable y muy fácilmente manipulable que es el de los pensionistas no se utilizara esta materia para conseguir votos, ese efecto fundamental no ha sido logrado. Desde esa perspectiva bienvenidos sean todos los elementos de regeneración que entre todos podamos consensuar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Bienvenido, señor ministro. Agradecemos su tono, el contenido de su intervención y la voluntad que ha expresado de alcanzar consensos en la materia de pensiones en el marco del Pacto de Toledo. Como se lo comentaba a mi colega la señora Tarruella, a riesgo de ser aburrido, es bueno en esta primera intervención al inicio de la legislatura recordar que en los orígenes del Pacto de Toledo, la iniciativa de Convergència i Unió, de Miquel Roca, de Francesc Homs y de Rafael Hinojosa fue fundamental en tiempos de un gobierno del Partido Socialista, el último Gobierno de Felipe González; luego, en el desarrollo del Pacto de Toledo, la primera norma en aplicación de ese Pacto de Toledo en tiempos del Gobierno del Partido Popular y con una participación activa también de Convergència i Unió en ese proceso. Esta génesis, una propuesta de un grupo no de los grandes partidos pero que ha sido asumida por el conjunto de la Cámara y que ha marcado durante doce años el desarrollo de las políticas en materia de pensiones que hemos compartido casi siempre casi todos, es un valor —ahí coincido con el señor Burgos— que tiene una enorme trascendencia política, y desde la perspectiva de Convergència i Unió modestamente queremos reivindicar la parte que nos toca de este proceso.

Esta va a ser una legislatura importante, en primer lugar por lo que todos sabemos, que es la renovación que marcan los acuerdos de 2003, pero permítanme que añada otra consideración que no he tenido la sensación de que se haya puesto encima de la mesa hasta ahora: va a ser la primera vez que el desarrollo del Pacto de Toledo va a coincidir con una situación económica de crisis y con la destrucción de empleo. El éxito del Pacto de Toledo desde 1995 hasta ahora también tiene mucho que ver con la buena marcha de la economía. Si la economía española no hubiese funcionado bien, no sabemos las virtudes que el pacto hubiese tenido. Ahora el pacto se va a confrontar con una situación económica difícil y compleja, con un incremento del paro en los próximos meses, etcétera. Por tanto, vamos a ver qué capacidades tiene el pacto para hacer frente a ese nuevo escenario. No es menor esa cuestión, y estoy seguro de que el señor Corbacho comparte conmigo esa preocupación.

Además es bueno recordar que el Pacto de Toledo ha sido un instrumento al servicio de la tranquilidad de los pensionistas. Cuando se lanza esta propuesta a principios de los noventa se realiza en un contexto de preocupación sobre las capacidades del sistema de funcionar, y más allá de esa vocación de superar la controversia política se pretendía con el Pacto de Toledo tranquilizar a las personas que cobraban una pensión en el sentido de que iban a continuar cobrando sus pensiones. Creo que esa idea de tranquilidad hay que mantenerla y huir de cualquier alarmismo, porque sabemos que los retos, los problemas y las incertidumbres del sistema no tienen que ver con las necesidades de los actuales pensionistas, que son otras, que se sitúan en términos de equidad, de justicia y de suficiencia. Hay que hacer el esfuerzo de mantener el Pacto de Toledo como un instrumento de tranquilidad para los pensionistas y, al mismo tiempo, como un instrumento de responsabilidad de las actuales generaciones con las generaciones futuras. En ese sentido, las propuestas del Pacto de Toledo son tremendamente progresistas porque configuramos una propuesta de reformas pensando no en hoy sino en mañana, y creo que hay que volver a situar desde esta perspectiva la importancia de las reformas en desarrollo del Pacto de Toledo.

En la pasada legislatura el cumplimiento del Pacto de Toledo fue significativo, vamos a ver el informe que el Gobierno nos envíe, pero creo que todos nos quedamos con la sensación de que la intensidad de las reformas que necesitamos en clave de futuro fue baja y que en esta legislatura, y acercándonos a los horizontes de preocupación, estamos obligados a hacer reformas más intensas si queremos garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema. De ahí nuestra primera reflexión, señor Corbacho: el diálogo social es un buen instrumento, ha sido un instrumento básico para construir estas reformas, pero el diálogo social no puede convertirse en un límite para las reformas. Los intereses corporativos, a menudo legítimos, no pueden ser excusa para evitar las reformas que son necesarias.

En su intervención ha hecho usted un apunte importante en materia demográfica, en materia de población activa y en materia de edad legal de la jubilación. Cuestiones que mi grupo le quería plantear: en materia demográfica, ¿tiene previsto el Gobierno avanzar hacia una mayor cobertura de las prestaciones por hijo a cargo a la Seguridad Social como uno de los instrumentos de una política demográfica que muy directamente dependen de su ministerio? En relación con el aumento de la población activa, usted ha hecho unas reflexiones que me parecen extremadamente interesantes, las que están vinculadas a la incapacidad permanente y a la incapacidad temporal: en la incapacidad temporal, lucha contra

el fraude, y en la incapacidad permanente, facilitar que las personas en esta situación se reincorporen al mercado de trabajo. En relación con estas dos cuestiones, ¿tiene el Gobierno alguna propuesta concreta que permita saber por dónde piensan orientar sus iniciativas, tanto, insisto, para evitar el fraude en la IT como para facilitar la reincorporación al mercado de trabajo en materia de incapacidad permanente? La idea de que necesitamos más personas trabajando, y que más personas trabajando no debe depender exclusivamente de las aportaciones derivadas de la inmigración, sino también del esfuerzo de la potencial población activa, nos parece un planteamiento sumamente estratégico, junto con la gestión inteligente de la edad legal de jubilación. Mi grupo, y tuvimos ocasión de expresarlo en un debate en el Pleno hace unas semanas, está de acuerdo en combatir la idea de que un hombre de 52 años ya no es útil, en términos de su aportación al empleo y al mundo de la empresa, para el mercado de trabajo. Ahí nos va a encontrar, señor Corbacho, y aunque no sé si esto va a corresponder a su ministerio o a la ministra de Igualdad, nos parece que en la perspectiva del proyecto de ley de no discriminación que ha anunciado el Gobierno hay que incorporar la idea de la no discriminación por razones de edad en el empleo, y ha habido algunas iniciativas en otros Estados miembros de la Unión Europea especialmente interesantes. Ahí creo que tenemos una ruta de cuestiones que abordar sumamente interesantes.

Permítame plantearle otras cuestiones. Una de ellas, como se imagina, va a tener que ver con la reforma de la pensión de viudedad, y lo recordaba el señor Olabarría, con quien compartimos plenamente el análisis de las necesidades en esta materia. Hay que abordar esa reforma integral de la pensión de viudedad y hacerlo con la doble clave de garantizar la dignidad de las mujeres viudas que no han podido generar su propia pensión. Creemos que la propuesta que impulsó el martes en la Cámara Convergència i Unió y que gozó —y lo agradecemos— del apoyo de todos los grupos parlamentarios, es un buen instrumento para abrir esa discusión sobre la reforma integral de la pensión de viudedad, y hay que abordarla con la suficiente responsabilidad en relación con las generaciones futuras, pero hoy a las generaciones presentes nos toca, por respeto a las mujeres nacidas en los años treinta y cuarenta, dar respuesta a la situación de humillación en la que cientos de miles de ellas están viviendo con las pensiones que cobran. En esto, señor Corbacho, nos gustaría encontrar la máxima complicidad del Gobierno para que esa reforma fuese posible y que esta legislatura fuese por fin la de la reforma global, integral de la pensión de viudedad.

Termino con ocho preguntas concretas sobre cuestiones que me gustaría conocer. Primera, en materia de separación de fuentes de financiación, quisiera saber cuáles son las previsiones del Gobierno respecto a lo previsto en el Pacto de Toledo y si se piensa acelerar ese proceso de separación de fuentes de financiación. Segunda, en materia de simplificación de regímenes, quisiera saber en concreto cuál es el calendario previsto en relación con las modificaciones en el régimen de trabajadoras y trabajadores del hogar y qué previsiones existen. Tercera, en materia de contributividad, más allá de la reflexión que compartimos, porque forma parte del núcleo duro del Pacto de Toledo, ¿tiene el Gobierno alguna propuesta concreta en materia de contributividad? Nos parece que esta es una cuestión estratégica y que hay que abordar sin ningún tipo de complejos si queremos garantizar que el sistema sea sostenible. Cuarta, ¿cuáles son las previsiones de desarrollo de los sistemas complementarios? Más allá de coincidir con las expresiones, acertadas e inteligentes, del señor Olabarría sobre el carácter plenamente constitucional de la previsión social complementaria libre, tenemos la constancia, al menos en el conjunto del Estado —quizás en este sentido el País Vasco es una excepción interesante— de que ni los planes individuales ni los colectivos terminan de avanzar. La Unión Europea nos insiste en que unos y otros deben formar parte de ese sistema. Seguramente, ni los incentivos fiscales, ni los incentivos en la negociación colectiva, ni seguramente los niveles de sueldos de los trabajadores permiten avanzar en esta materia. Quinta, nos gustaría conocer qué propuestas tiene el Gobierno en materia de sistemas complementarios. En sexto lugar, nos gustaría conocer las previsiones sobre la ley de reforma del Fondo de Reserva. Nos gustaría conocer si el proyecto de ley que el gobierno anterior envió a la Cámara continúa siendo válido, si es un proyecto de ley ya superado, si el nuevo escenario económico obliga a un planteamiento distinto al que se producía en aquella legislatura y si va a depender básicamente de las negociaciones con los agentes sociales. Nos gustaría intentar aclarar más esa situación, entre otras cosas porque la cifra de 56.000 millones de euros que va a gestionar este fondo, si las reflexiones eran las que eran hace un par de años, intuyo que los problemas derivados del modelo de gestión que tenemos hasta ahora se habrán acentuado. Querríamos saber cuáles son las previsiones del Gobierno. En séptimo lugar, en la última reforma de la Seguridad Social modificamos el artículo 161bis para mejorar el régimen de jubilación de los trabajadores con discapacidad. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno desarrollar esa previsión legal? Porque está afectando en estos momentos a la viabilidad del empleo protegido de las personas con discapacidad intelectual. Dar respuesta pronto a esa previsión legal de hace cerca de un año y convertirla en una realidad va a ser básico para garantizar el funcionamiento de los centros especiales de empleo de las personas con discapacidad intelectual. En octavo lugar, me gustaría conocer las previsiones de desarrollo del Estatuto del trabajo autónomo en materia de protección social. El Estatuto del trabajo autónomo para el conjunto de los autónomos contempla un paquete muy importante de medidas en materia de protección social que van desde la prestación por desempleo hasta la jubilación anticipada. Queremos conocer cuáles son las previsiones del Gobierno. En último lugar —el señor

Olabarría también ha hecho referencia a ello—, tanto el viejo Estatuto de Cataluña como el nuevo contemplan la participación de la Generalitat de Catalunya en la gestión del sistema de la Seguridad Social. El desarrollo del Estatuto de 1977 en esta materia ha sido perfectamente descriptible: no se ha desarrollado en nada, quizá con la única excepción de las pensiones no contributivas, que sabe usted que están gestionadas por el Gobierno de la Generalitat. Mi grupo querría conocer si en esta legislatura vamos a avanzar en el desarrollo de esa previsión estatutaria, por ejemplo, en la gestión de las prestaciones familiares de la Seguridad Social por hijo a cargo. No tiene sentido que estas prestaciones las esté gestionando directamente la Seguridad Social, cuando lo razonable sería que, en el marco de la caja única, pasasen a ser gestionadas por las comunidades autónomas. Queremos saber si el Gobierno tiene previsto avanzar en el desarrollo de las previsiones del Estatut en el sistema de la Seguridad Social.

Señor ministro, creo que vamos a tener trabajo en esta Comisión en esta legislatura, y Convergencia i Unió, tal como ha hecho desde 1993 en esta materia, va a actuar bajo la idea de la responsabilidad, bajo la idea del interés general, bajo la idea del respeto al diálogo social y con la vocación de colaborar con el Gobierno, pero también con el conjunto de los grupos parlamentarios para que estas reformas respondan de verdad a las necesidades presentes y futuras del conjunto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, permítame que en primer lugar le dé la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su grupo, y le agradezca la prontitud con que ha venido a esta Comisión, que es la demostración una vez más de que el Gobierno y su ministerio dan valor al Pacto de Toledo y a la importancia que en los próximos meses y años tendrá esta Comisión. Por tanto, aparte de reiterarle nuestra bienvenida, le agradezco su presencia.

En segundo lugar, me gustaría hacer alguna afirmación. Cada uno interpretamos esta Comisión como queremos. Es como si fuera de goma y, en función de nuestros intereses, la estiramos para un lado o para otro. Hemos de entender que el sistema de Seguridad Social es contributivo, que hace referencia a todas las pensiones contributivas, y que todo lo que es protección social, además de lo contributivo, corresponde al Gobierno y a Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, hablar aquí de si hemos de mantener más protección social o menos es solo hablar. Nunca está mal hablar de eso, y no seré yo quien diga que estamos bien en protección social. Estamos mucho mejor que en el pasado, pero a nadie le amarga un dulce y cuanto más mejoremos mejor. Pero, reitero, aquí hablamos de un sistema contributivo.

La siguiente afirmación es que hablamos del diálogo social diciendo que es el mayor valor para la negociación y para los acuerdos, pero luego todos queremos colocar nuestra propuesta aunque eso signifique —boicotear no, porque no sería la palabra y no creo que sea la voluntad— que todos queremos correr a llamarnos a la paternidad de una mejora o de un avance que se produzca. No tiene mucho sentido decir que el diálogo social es imprescindible, pero que solo dejamos para el diálogo social aquello que signifique algún tipo de recorte o de reestructuración, y todo aquello que signifique avance o mejora en cualquier prestación lo hacemos nosotros aquí porque aquí estamos nosotros para ser más guapos. Creo que cuando hablamos de diálogo social queremos decir que hay que negociarlo todo y hay que ser respetuosos con los tiempos de la concertación social. Igual que cuando decimos que la última reforma —la 40/2007— ha sido poco o muy ambiciosa, yo digo que cuando se habla de llegar a un acuerdo, a un consenso, y aquel es el posible, el posible acuerdo es el mejor. Porque para ir más allá en la ley en un sentido hay que cargarse el acuerdo con alguien, porque a nada que se toque de un lado se cae alguien del consenso. Por lo tanto, desde mi grupo, consenso, concertación y vamos a avanzar. Vemos ejemplos en la legislatura pasada. Creíamos que era necesario reformar el Fondo de Reserva; no fue posible el acuerdo por lo que fuese —por el tiempo, el momento o el lugar— y retiramos la iniciativa. Así es como debe funcionar el Pacto de Toledo. En esa línea tendremos que seguir, porque si hacemos reformas individuales de temas individuales corremos el riesgo de cometer injusticias y no llevar el sistema en la dirección en que hemos de llevarlo. Por tanto, hemos de decir: consenso sí, pero respetemos todos la Comisión. Creo que el Pacto de Toledo es el gran acuerdo —y lo decimos todos—, el mejor acuerdo que se ha hecho y que ha servido para una cosa, y no coincido con lo que dice el señor Olabarría. Desde que se acuerda el Pacto de Toledo, los pensionistas y la sociedad no están en el debate de si es un sistema público o un sistema privado. Eso se ha cerrado. Eso era lo que pretendía el Pacto de Toledo. Lo que no puede evitar este pacto es que cada fuerza política, sobre todo las dos que somos opción de gobierno, cada uno dentro de su responsabilidad, evidentemente, lleve como y a donde quiere los acuerdos en el Pacto de Toledo si gobierna. Creo que eso es lo razonable y lo que hay que hacer.

He traído aquí las recomendaciones del Pacto de Toledo del año 2003, que todos los grupos votamos favorablemente, excepto Izquierda Unida, que hizo una abstención positiva, con lo cual se podía entender que el voto era positivo también. Lamento que se haya ido el señor Campuzano, porque cuando él y yo coincidimos por ahí con las asociaciones dice —lo dijo también el otro día en la tribuna— que el SOVI se hizo compatible por una proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Y yo le digo: Sí, señor Campuzano, pero la recomendación 13 del Pacto de

Toledo ya dice que la Comisión considera adecuado revisar la posibilidad de la incompatibilidad del SOVI. Estaba aquí, lo que pasa es que a alguno le entra el nerviosismo por llegar a la meta el primero y ni un segundo detrás de nadie. Pasa lo mismo con la viudedad y la propuesta del otro día. ¿Hay que hacer una reforma en profundidad de la viudedad? Sí. Pero no es posible que digamos que vamos a ir al 70 por ciento, cuando hay un millón y medio de viudas que se quedarían sin un solo euro de subida. Y a mí, al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista nos preocupa en primer lugar aquel que está en peor situación, es decir, aquella viuda que vive sola, que tiene más de 70 años y que cobra 528 euros. Y cuando hayamos equiparado a estas mujeres en torno a 800 u 850 euros, ya veremos cómo hacemos para que a las que cobran 1.000 ó 1.200 euros les suban la pensión también porque es razonable hacerlo. Pero también hay que reflexionar sobre que no tiene ningún sentido que tengamos compañeras en esta Cámara que cobran igual que cualquiera de nosotros y además cobran una pensión de viudedad. Habrá que reflexionar si la pensión de viudedad tiene hoy el mismo sentido que en 1967, cuando se implantó esta pensión y cuando la mujer no estaba en el mercado laboral y el hombre era la única fuente de ingresos familiar. Por eso digo: ¿hay que hacer la reflexión? Sí, pero una reflexión de todo el conjunto, no poniendo parches por aquí o por allá.

Recomendaba el Pacto de Toledo en disposiciones adicionales en cuanto a la discapacidad que había que tomar medidas. En la legislatura pasada se crea por primera vez la Comisión de Discapacidad y allí trabajamos todos en consenso. Yo creo que cumplimos el pacto. En cuanto a inmigración, hablaba de tener en cuenta la inmigración irregular, hablaba de regularizar, con lo cual estamos hablando de cumplir el Pacto de Toledo, lo que hicimos respecto a la inmigración la legislatura pasada, y hemos recibido mil y una críticas por hacer lo que mandaba el pacto. Hablaba de dependencia, e hicimos una ley de dependencia. Hablaba de fondos y sistemas complementarios, y algo hemos hecho también en fondos complementarios. ¿Hay cosas que todavía quedan por hacer? Sí. ¿Hay que trabajar más en la separación de fuentes? Sin ninguna duda, pero también hay que tener en cuenta que en un momento en que tenemos el Fondo de Reserva que tenemos y cuando este Gobierno está incrementando las pensiones mínimas lo que las está incrementando, que se haya ido a un ritmo más lento del previsto en la separación de fuentes creo que es comprensible, que se puede admitir. Por lo tanto, señor ministro, creo que hemos cumplido ampliamente el Pacto de Toledo. Seguramente en el análisis habrá recomendaciones en las que podríamos ir más allá, o menos, igual que cuando decimos que el vaso lo vemos medio lleno o medio vacío.

Se dice también que el Banco de España, un organismo público, hace recomendaciones. Pues bien, si repasamos los informes del Banco de España de los últimos ocho años vemos que el que menos referencias hace a reformas o a temas de pensiones es el informe del año 2007, es decir, el último. A lo mejor habría que decirle al Banco de España, o a cualquier organismo: Señores, tenemos una Comisión que se llama Pacto del Toledo, y si ustedes quieren decir algo de pensiones, vengan aquí. No seamos alarmistas. Lo que pasa es que a veces a la prensa le gusta más resaltar una noticia sobre otra, pero el último informe del Banco de España hace menos referencias a esos temas que nunca.

Comentaban si el sistema goza de buena de salud, si tiene problemas de contributividad o incluso si la ratio es del 2,74 o no. Cuando hablamos de ratios hay que tener en cuenta que hay que sumar los cotizantes, pero también los desempleados que cotizan, los convenios de recuperación que hay y todo lo demás, porque es el mismo sistema que en el año 1996 decía que la ratio era del 2,02 y el mismo que decía en el año 2004 que era del 2,37 o del 2,40. El sistema que cuando gobernaba el PP decía que era el 2,47 es el mismo que hoy dice que es el 2,74. Si el sistema era bueno hace cuatro años, sigue siéndolo ahora.

Las previsiones. El señor Campuzano dice siempre que su grupo es el gran valedor del Pacto de Toledo, y yo siento tener que decirle a mi amigo con gran cariño que con las cosas de comer no se juega. Ellos pueden ser los que proponen, pero no hay que olvidar que son 10 votos y yo tengo 169, y 169 con 10 podemos hacer muchas cosas, pero 10 sin 169 no pueden hacer nada. **(El señor Campuzano i Canadés: De acuerdo.)** Esa es la realidad, aunque yo sé que él tiene que correr para decir que ha llegado primero.

Decía el señor Burgos que los países de nuestro entorno están haciendo reformas de calado. Seamos consecuentes —voy a mencionar algo que nos decía el secretario de Estado a unos compañeros esta misma mañana, porque creo que es una verdad muy clara—, cuesta mucho que los ciudadanos entiendan las reformas del sistema de pensiones, y el gran valor del Pacto de Toledo es que en los últimos trece años hemos ido haciendo reformas como hormiguitas que han ido dando el resultado que han dado, y por eso no necesitamos tomar, como los países de nuestro entorno, medidas drásticas que tienen que tomar con la gente en la calle. Nosotros hacemos reformas con el consenso de la patronal, de los sindicatos y de los partidos políticos. Ese es el gran valor del Pacto de Toledo. Podremos tardar más o menos, pero ese es el gran valor que tiene el Pacto de Toledo.

Decía la señora Fernández Davila —aunque no está, yo sé que ella leerá el «Diario de Sesiones»— que las medidas de reforma deben significar siempre avanzar en la protección. Es que a veces avanzar en la protección quiere decir limitar y controlar; si no, podríamos hacer hoy una reforma muy generosa, podríamos dar el cien por cien a las viudas, pero podría ocurrir que cuando llegáramos a ser viudas las que hoy tenemos 54 años no hubiera dinero para pagarlo. Como nosotros queremos que cobren bien las que están hoy, pero también las que

han de venir dentro de 20 años y los jubilados dentro de 50, lógicamente las reformas tienen que consensuarse en el sentido de hacer mejor la protección pero también garantizar y afianzar el sistema.

Como conozco mucho al presidente, sé que ya me está mirando, así que voy a ser muy breve. Por el cariño que le tengo al señor Olabarría no voy a utilizar una palabra malsonante. **(Risas.)** El Pacto de Toledo no es lo que a usted le gustaría, sino lo que es. Es decir, aunque tampoco les gustan algunos artículos de la Constitución y su presidente los quiere cambiar, eso no evita que la mayoría creamos que la Constitución y el Pacto de Toledo son exactamente lo que queremos que sean. Usted precisamente no tiene que quejarse del Pacto de Toledo, porque hemos arreglado durante la legislatura pasada dos colectivos. Usted sabe que hemos dedicado esfuerzo y buscado consenso para arreglar lo de las profesoras de euskera y —creo que pronto lo tendrán— lo de las neskatillas. Por lo tanto, esta Comisión está sirviendo para algo. **(El señor Olabarría Muñoz: No, la de Trabajo**.) La otra no, porque esta no es legislativa y la otra sí, pero si no hubiera el consenso de los que estamos aquí usted no arreglaría lo otro. Y me ha ido a tocar usted la fibra sensible con los prejubilados. Hemos hecho la revisión de la pensión a 550.000 prejubilados y les hemos pagado atrasos de un año, es decir, hemos hecho esfuerzos suficientes para que crea que no se ha hecho otra cosa que cumplir el Pacto de Toledo, donde también venía lo de los prejubilados.

Señor ministro, le han pedido opiniones y le han preguntado si tiene propuestas el Gobierno. Por favor, si las tiene no las diga, y le voy a decir por qué. Porque si usted tiene propuestas en este momento y las dice ya nos ha hundido el objetivo del Pacto de Toledo. **(Risas.)** Lo que tiene que hacer el Gobierno es lo que usted dijo: traer el informe de situación real y perspectivas de la Seguridad Social, pero las propuestas de reforma, señor ministro, las tenemos que consensuar aquí y hacerlas entre todos. Simplemente, el Gobierno nos tiene que mandar un informe real de situación que nos permita evaluar la realidad y, en función de esa realidad, tomar las medidas.

Termino agradeciéndole nuevamente su presencia, sus palabras, su voluntad y diciendo que soy una entusiasta de la Seguridad Social, que creo que es la mejor institución, la mejor gestionada de todo el Estado, y eso demuestra que tendremos que seguir haciendo el esfuerzo de ponernos todos de acuerdo nos guste o no nos guste, y un día cederán unos y otro día tendrán que ceder otros.

El señor **PRESIDENTE:** Con el permiso de todos ustedes, se suspende la sesión cinco minutos para que cada uno haga lo que quiera. **(Risas.-Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, continuamos.

Señor ministro, cuando usted quiera y durante el tiempo que quiera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Procuraré ir rápido, y supongo que SS.SS. me lo agradecerán. No pretendo ir al hilo de todas las preguntas y de todas las intervenciones para entrar en el detalle de todas y cada una de ellas, porque sería prolijo, largo y no se correspondería con lo que es mi voluntad, estar a disposición de esta Comisión cuantas veces crea oportuno, necesario y útil. Por tanto, hoy tenemos que contemplar mi primera comparecencia como el inicio de un proceso de colaboración compartida y no tanto de darle la formalidad a una comparecencia y, a partir de ahí, el ministerio ya no tiene por qué estar obligado a volver a comparecer.

Permítanme primero que les agradezca el tono, sus intervenciones y las propuestas positivas que SS.SS. han hecho, y que pongan por delante la responsabilidad de saberse sabedores de que están participando en una Comisión que aunque no tenga una tarea legislativa tiene la altísima responsabilidad de ser la garante o, al menos, de buscar el elemento de la centralidad del consenso para la preservación de algo tan importante como es el sistema de Seguridad Social y las pensiones. Vaya por delante mi reconocimiento y mi agradecimiento en esas actitudes positivas.

Permítanme también que les haga una reflexión. Si nos preocupa el sistema general en presente pero nos preocupa también el futuro, todos tenemos que pensar tres veces antes de tomar alguna decisión que pueda afectar al sistema, porque esta Comisión no puede tener otra condición que no sea la condición de la política. Es decir, la política va a estar, ha estado y seguirá estando siempre presente en la reflexión y en las responsabilidades. Una comisión en el Congreso de los Diputados no puede tener otra consideración que no sea esa. Pero todos expresamos hacia fuera esa voluntad necesaria de decir: hay que sacar de la confrontación política el hecho partidario, tan legítimo en muchísimas materias, de la discusión sobre estos temas para buscar los puntos de encuentro y, por lo tanto, los puntos de acuerdo para trabajar en una dirección y en un tiempo que nos superará a todos los aquí presentes. Estamos hablando de las pensiones y aquí se han dado algunas fechas. Han dicho, ¿cómo estaremos en el 2017? No. Debemos preocuparnos de cómo estaremos en el 2050; y fíjense ustedes si de aquí al 2050 pasarán por aquí diputadas y diputados, ministros y ministras, y presidentes o presidentas de Gobierno. Por tanto, estamos hoy actuando sobre ese horizonte temporal largo en el tiempo. Y de ahí viene la necesidad de decir: al llevar a la política los temas de las pensiones, vamos a intentar buscar el máximo consenso. Eso no prejuzga el control de la responsabilidad de gestión que tiene el Gobierno, porque cuando esta reflexión la hace un miembro del Gobierno uno puede pensar: lo que en definitiva me está diciendo usted es que al presidir la vida política la idea del consenso y del acuerdo, casi de la unanimidad, ¿dónde está mi función de control? En todo; función de control en todo; y la responsabilidad de la gestión del Gobierno, toda, porque

ahí la tiene. Pero ya les anticipo que no promoveré como ministro ninguna decisión de aquellas que se consideren fundamentales sin dejar de tener en cuenta lo que representa el Pacto de Toledo. También se ha dicho que si el Pacto de Toledo, en tanto que se amplía el aspecto de los agentes sociales, puede ser un freno para las necesarias reformas. No necesariamente. Hay que conciliar las dos cosas. Hay que conciliar el pacto dentro de lo que es la política en el seno de sede parlamentaria; hay que ampliarlo también a los agentes sociales; pero esto, de ninguna de las maneras, puede impedir la necesaria reflexión de reforma en el futuro.

En las propias reflexiones están implícitas algunas de las cosas que se han explicitado, pero voy a hacer un seguimiento un poco rápido que me permitirá dar alguna opinión. Antes de empezar a hacer este seguimiento rápido quiero decirles que el lunes que viene tiene la comparecencia el secretario de Estado en esta Comisión; yo comparezco hoy y el lunes comparece el secretario de Estado. También les anticipo que en el mes de septiembre el Gobierno presentará el informe al que se ha hecho referencia. Ese informe debe contener no solamente las respuestas sino los temas de fondo que aquí se han planteado, puesto que ese informe es el que tiene que servir de base para que, nuevamente, el Pacto de Toledo y esta Comisión determinen la hoja de ruta hacia futuro. Por ello, más que entrar en el fondo del tema, en responder exhaustivamente a las preguntas que se han formulado, haré algunas referencias respecto de los temas.

El sistema tiene buena salud, sin duda; tiene buena salud. No quiero discutir, porque creo que tampoco es un problema de ratios. Yo tengo unas ratios que están ahí. Hay una situación del Fondo de garantía —podemos coincidir todos— con una cantidad económica potente, 56.000 millones de euros; 2,74 ó 2,71. Efectivamente, la semana pasada eran 2,71; ahora son 2,74; a lo mejor de aquí a quince días puede ser 2,69. En cualquier caso, nos permite —que es lo importante— hacer una proyección en la que no se observa que la Seguridad Social vaya a entrar en una situación de ningún riesgo, desde el punto de vista no ya del Fondo de Reserva que tiene, que es muy potente, sino desde el punto de vista de lo que significan los ingresos y los gastos. Evidentemente, España tiene más de diecinueve millones de afiliados a la Seguridad Social. Nunca en la historia había tenido un potencial tan importante, pero no hay que sacar conclusiones equivocadas. Es más fácil que crezcas mucho cuando estás muy lejos del 100 y que crezcas menos cuando estás más cerca del 100, es decir, la Seguridad Social tenía más posibilidades de crecimiento cuando estaba en dieciseis millones que ahora que está en diecinueve millones, independientemente del contexto económico. La conclusión que tenemos que sacar ahora es cómo sube la población activa. La población activa ha subido en 650.000 personas en el último año, un 3 por ciento, que es muy alto, y su crecimiento no tiene solamente que ver con el crecimiento vegetativo. Vivimos en un momento de percepciones y de noticias, y a veces sobresale un concepto y lo ponemos en un valor que nos puede generar a todos cierta inquietud. Desde ese punto de vista, la primera conclusión que tenemos que sacar es que la situación de dificultad económica en estos momentos no está teniendo una repercusión sobre las cuentas de la Seguridad Social. ¿En qué temas? En aquellos que son fundamentales. No está teniendo una repercusión en sus ingresos como para poner en riesgo, independientemente de los fondos, su cuenta de resultados y no está poniendo todavía en riesgo el crecimiento de la Seguridad Social. La Seguridad Social sigue creciendo en número de afiliados. Seguramente, si buscamos el crecimiento respecto al año 2006, alguien puede sacar la conclusión de que está creciendo menos, evidentemente, pero también el recorrido ha sido importante. Eso no debe convertirse en autobombo.

El señor Burgos lo comentaba y estoy totalmente de acuerdo. No es mi intención venir aquí a endulzar las orejas de quien quiera oír lo bien que lo hago y los grandes números. Los números para mí no tienen más valor que constatar una realidad y sacar la conclusión de que la situación no es negativa, pero lógicamente —y comparto ese análisis— tenemos que hacer una proyección que va más allá de una coyuntura de carácter económico. Todos los informes a los que estamos haciendo hoy referencia hablan de la desaceleración económica, de la situación de dificultad económica o como la quieran llamar —me es igual, no voy a entrar ahora en cómo se llama la cosa—, que a partir del año que viene habrá una recuperación de carácter económico. Nosotros no podemos hacer los análisis en estas temporalidades. Por tanto, al hacer un análisis mucho más amplio en el tiempo, conceptos como los que el señor Burgos y otros diputados planteaban tienen que ser tomados muy en consideración, pero hay que hacerlo desde el punto de vista no de aproximación política, sino de análisis científico e incluso dando valor de relatividad a los análisis científicos, es decir, hay que tomarlos como una referencia y a veces incluso con una cierta distancia como referencia. He tenido la alta experiencia de haber encargado muchos estudios para que me definieran cómo íbamos a estar demográficamente dentro de diez años, para así poder planificar la ciudad y determinar cómo tenía que ser dentro de ese tiempo. Siempre tuve los mejores estudios, pero en tres años la situación cambió tanto que al cuarto año llegué a la conclusión de que todo lo que me dijeron aquellos estudios no me servía para nada. No quiero decir con esto que no tengamos que hacer una proyección demográfica, la tenemos que hacer, y nos va a decir los retos que tenemos, que efectivamente se han enumerado aquí y en los que no voy a insistir. Son los temas del envejecimiento y de que las nuevas personas que se vayan incorporando en un futuro a la pensión lo vayan haciendo por una cotización también más alta. Por tanto, subirá por esos dos conceptos, y ahí hay que tener una buena base.

Primera conclusión, tranquilidad y satisfacción de tener un buen sistema con una magnifica salud y una buena hucha, y segunda, la reflexión y responsabilidad de que no vamos a quedarnos simplemente en la contemplación de esos datos, sino que vamos a trabajar en un horizonte en los próximos veinticinco, treinta o cuarenta años. Debemos autorresponsabilizarnos todos, y el Gobierno el primero, para determinar cuál es la dirección que se tiene que buscar para que el sistema tenga sostenibilidad. Por tanto, ahí radica ese esfuerzo. He hablado en mi informe de los grandes avances sociales y la constatación y la satisfacción de saber que estamos en una sociedad que tiene la esperanza de vida más alta del mundo, y que nuestros sistemas sanitario y social están contribuyendo sin duda a ese hecho, por lo que los tenemos que saludar favorablemente y felicitarnos todos, a la vez que se pone de manifiesto —sin duda— que el sistema de las pensiones justamente deberá tener presente que cada vez habrá más población.

Señor Burgos, le agradezco su predisposición. Es muy importante la opinión de su grupo político; es muy importante la opinión de todos los grupos políticos sin duda, de todos, sin embargo, quiero poner en valor que la opinión que tenga el Partido Popular respecto de plantear la conveniencia, la necesidad, el interés de un consenso, de un acuerdo sobre el Pacto de Toledo es importante. Seguramente que vamos a encontrar en el camino muchos puntos para la diferencia, pero los ciudadanos nos piden a todas y a todos —pero a veces a los que más responsabilidad tenemos de alternancia— que hagamos esfuerzos para distinguir determinadas materias para el acuerdo y para el pacto de Estado. He querido interpretar de sus palabras, por tanto, que el Pacto de Toledo no es eximente para el control de la gestión que haga el Gobierno, pero tiene que tener la clara voluntad de buscar los acuerdos y el consenso como materia fundamental sobre el sistema de la Seguridad Social.

La señora Fernández Davila del Grupo Mixto, me ha dicho que después leerá el «Diario de Sesiones». Quiero agradecerle su intervención porque ha estado muy propositiva y positiva respecto del Pacto de Toledo. Coincido con ella cuando ponía de manifiesto las percepciones, que son tremendas. Cuando hay una percepción porque detrás hay una realidad, uno puede llegar a la conclusión de que la percepción ha superado con creces a la realidad. Lo malo es que se puede crear un estado opinático perceptivo de una realidad que no existe, y eso es dramático. Su análisis iba por ahí y lo comparto plenamente. ¡Ojo, cuidado! Que no se cree un estado perceptivo de que está en crisis un sistema que tiene salud, porque eso es muy negativo y tenemos que evitarlo. Tampoco el motivo debe ser la buena salud y decir, como ministro tengo tres grandes funciones que desarrollar en el Gobierno y esta buena salud de este sistema es el que me va a proteger de los otros dos y por tanto, cada día me voy a dedicar a hacer una rueda de prensa de lo bien que está. No, no estamos hablando de otra reflexión sobre el sistema. Ella ha comentado —y estoy de acuerdo— que los avances o las modificaciones necesarias que se tengan que hacer no significan una excusa para retroceder. Comparto totalmente esa opinión. Ha hablado también —ha habido algunas intervenciones— del informe del Banco de España. Hay que leer el informe del Banco de España en sus justos términos. La Comisión ha hecho una reflexión implícita y está en el Gobierno. Es decir, no podemos quedarnos simplemente en la contemplación de que estamos en un buen momento, en una buena situación, porque el Banco de España dice, seguramente constatando ese hecho, que no hay que olvidar tener un horizonte a muy largo plazo e iniciar progresivamente y poco a poco aquellas reformas que son necesarias no en el corto y en el medio plazo, pero sí muy en el largo plazo. Me parece de una sensatez tremenda, son cuatro líneas lo que dedica y me parece bien. A partir de ahí, lo que diga ese informe del Banco de España hay que tomarlo como una referencia como otros informes, pero la responsabilidad de lo que queramos hacer debe recaer en el Gobierno y en esta Comisión.

Señor Llamazares, comparto en parte su reflexión del vaso medio vacío o medio lleno. Yo creo que hay que ser optimista, en este momento vamos a ver el vaso medio lleno. Tendremos que ir analizando las cosas para ver el sistema complementario, los sistemas de los fondos de pensión u otras materias. En cualquier caso, lo importante aquí es tener un sistema central, un sistema público, pero eso no hay que contraponerlo. La universalidad y la garantía las tiene que determinar el sistema. La discusión ahora no ha de pasar por el hecho de que vamos a adelgazar el sistema público, el sistema general, y en todo caso que sean otros sistemas los que complementen, o buscar la vía de la complementariedad como garantía de calidad de vida.

El Gobierno ha dicho que no se va a acometer la situación de carácter económico que en estos momentos tenemos a costa de poner en crisis ninguna política social. Una de las partes que tiene que ver con esas políticas sociales es la que se deriva precisamente de lo que aquí estamos discutiendo, y no está en el pensamiento ni en la idea del Gobierno que no se lleven a término las reformas que sean menester en los campos que se considere, pero no a costa de poner en crisis o de adelgazar el sistema de aquello que garantiza las situaciones de mayor debilidad. Se ha hablado —y estos días se está comentando— de si para resolver la crisis en algún sector o para resolver el problema de la dificultad económica en el conjunto de la economía sería necesario, mejor o peor que haya unos compromisos que están asumidos por parte del Partido Socialista, en tanto que tiene la responsabilidad de Gobierno de llevarlos a término o no, y ya les anticipo que a un salario y a una pensión bajos no es a los que debemos pedir la contención. No es ahí. En todo caso, hay muchos lugares donde la contención es necesaria, a lo mejor prudente, pero no es en las pensiones bajas ni en los salarios bajos. Además creo que sería un error empezar a discutir el futuro por ahí.

Otra cosa diferente es cómo debemos caminar y en qué dirección. Sin duda la población activa y el trabajo deben ser los elementos de garantía. He oído también estos días muchas barbaridades: que si al haber un fondo de pensiones tan alto esto debería ser una cierta garantía de la falta de liquidez en los mercados. Ese es un fondo que no es de la economía ni de la coyuntura, ese fondo es de los pensionistas de este país, y solo en una asamblea de todos ellos podrían determinar decidir que se destinase a dar soporte a otra cosa. Por tanto, en economía que se tomen las medidas fiscales y monetarias en el lugar que corresponde, pero pocas bromas y menos intentar jugar con el Fondo de seguridad y garantía de muchos millones de personas que lo dieron todo, trabajaron toda su vida y solamente les queda ahora la seguridad y la garantía de futuro basada en tres elementos fundamentales: la familia, la sanidad y las pensiones. Por tanto, pocas bromas con ese tema. Anticipo ya que no compartiré en absoluto ninguna opinión, ni tan siquiera perderé dos minutos para entretenerme a escuchar cualquier opinión que venga en esa dirección. No digo que se vaya a plantear.

En el tema de la revisión de las mutuas tenemos una cierta garantía de tener una seguridad sobre sus diferentes sistemas. Estamos y seguiremos trabajando sobre el particular para que ningún problema pueda plantearse o desbordarnos. En cualquier caso, quiero manifestar una cosa: no actuaremos nunca en estos temas con ninguna connivencia para ser ajenos a la disciplina y al control que sea preciso.

Señor Olabarría, no espero convencerle de la utilidad del pacto de esta Comisión. Espero que se convenza usted mismo. En todo caso, comparto plenamente alguna de sus reflexiones. En consecuencia, sirve también mi reflexión para pedirles que procuren no hacer demasiadas propuestas que tengan que ver con el Pacto de Toledo. Si en este sentido practicamos la austeridad, creo que estará bien. Discutamos luego lo que hay que hacer a través del Pacto de Toledo. ¿Por qué lo digo? Porque, mucho cuidado, no vayamos a desnaturalizar el Pacto de Toledo por la impronta política. No lo digo por usted. He dicho al principio que iba a coger alguna de sus intervenciones y reflexionar sobre ellas más que entrar en una respuesta específica. ¿Que se ha utilizado el superávit de la Seguridad Social para, a veces, cuadrar las cuentas? La única cosa que hay que procurar es que no se utilice para otras cosas. Aquí entraríamos más en el detalle de las normas contables y en una práctica que, en algún caso, ha podido utilizarse como elemento de contabilidad. Lo que en este momento es responsabilidad del Gobierno es que tiene claro que ese fondo viene de donde viene, tiene la función que tiene y será enormemente, como no puede ser de otra manera, respetuoso con él.

Usted reflexiona sobre un concepto, el artículo 41 de la Constitución, se anticipa y dice: Cuidado con las reformas, que no tengan carácter regresivo. Yo comparto la reflexión que hace. En todo caso, las reformas han de tener la capacidad y la virtud de adelantarse en el tiempo para no obligarnos, por no habernos adelantado, a tener que hacer alguna reforma que después tenga un carácter regresivo. Esta es la reflexión del análisis. Ahora podíamos sacar alguna conclusión. Imagínese que la salud es buena, la hucha está bien y empezamos a tomar medidas y a tirar de la hucha porque la medida A la puede soportar el sistema, la medida B también, vamos a relajar aquí una determinada cuestión, otra allá, y luego nos encontramos con que, a lo mejor, aceleradamente llegamos, por no haber hecho esa reflexión colectiva y serena, no al agotamiento pero sí a una cierta dificultad. Y cuando uno tiene que tomar medidas, fruto de la dificultad o de la carencia, esa reflexión que hace puede acabar sucediendo y uno tiene que retroceder. Tendríamos que ser capaces de mirar hacia el futuro con dos ideas fundamentales: las reformas necesarias, garantizando la sostenibilidad y nunca retrocediendo en lo que son las prestaciones que han venido generando.

Coincido con usted en que no tenemos que contraponer un sistema a otro. Los sistemas de planes de pensiones y los fondos de pensiones invierten en muchas cosas. Hay mucho mercado inmobiliario que está participado por fondos de pensiones. Muchos fondos de pensiones están generados por los propios trabajadores, por la mayoría, por no decir por casi todos, incluso como un buen sistema, por tanto, no se trata de ponerlo ahora en crisis. Una persona en virtud de su situación está en su perfecto derecho de complementar su pensión de futuro con otros planes. Existe el sistema de la opción privada y hay quien tiene la suerte de formar parte del fondo de pensiones, del que no todo el mundo puede formar parte porque se tiene que pertenecer a una empresa o a una corporación, y no todos los trabajadores y trabajadoras de este país que se acaban jubilando forman parte de esa gran empresa o corporación, y lo que no puede ser es hacerlo complementario al sistema general de pensiones. No digo que sea el suyo. El sistema general de pensiones es el principal y como tal tiene que ir tomando cuerpo para tener cada día una mayor garantía de universalidad. Como siempre habrá unas limitaciones, quien quiera romper esas limitaciones, si su situación se lo permite, puede hacerlo, eso está francamente bien. Me interesa más poner el acento en que lo principal y lo universal no pierda capacidad en el futuro y no ponerlo nunca en contraposición respecto a otros modelos.

En cuanto al año 2017, ya veremos en el informe que presentemos, pero en este corto espacio de tiempo hasta el 2017 no estamos en riesgo, ya que aparentemente queda muy lejos. En septiembre tendremos que ver en ese informe las cosas y si somos capaces de tomarlas en consideración. No entro a definir. Espero y deseo. Si esta comisión necesita una cirugía o no… Me gustaría que todos asumiéramos la responsabilidad, ya sé que es complicado, como si hubiésemos sido elegidos por las ciudadanas y los ciudadanos que se van a jubilar en los próximos treinta años y los que están jubilados ahora, para que seamos, entre comillas, —espero que entiendan

bien esta palabra— como su consejo de administración para garantizar la viabilidad de sus cotizaciones y las contraprestaciones que las mismas nos tienen que dar. Sería un buen ejercicio. Y para que la Comisión tenga su auténtico valor es verdad que tiene que haber un compromiso del Gobierno, al menos de este ministro lo va a haber.

El señor Campuzano hacía referencia a los temas competenciales. Yo soy un autonomista y un federalista convencido, pero también les digo que creo en el Estado y que hay sistemas que tienen que tener esa unidad de Estado. Si hay un sistema que no puede perder esa unidad es esto de lo que estamos hablando. Todo lo que sea acordar para mejorar las gestiones siempre es bueno, pero en el momento que haya la más mínima posibilidad de que el sistema se resienta como sistema general, por entrar en un proceso que pudo estar bien intencionado por parte del legislador en orijen, hay que discutirlo. Esto no quita para que haya muchos espacios en los que debemos seguir legislando, cooperando y colaborando desde el Estado, las comunidades autónomas y desde estas últimas con los ayuntamientos. Estaría bien que esa idea descentralizadora llegara hasta el ayuntamiento más pequeño de este país, es decir, que la descentralización no se quede en la mitad del camino. No lo digo por ustedes sino como una reflexión, porque creo que la Seguridad Social ha de preservar esa unidad global y esa unidad de caja, como no puede ser de otra manera. Ese es el sistema de garantía universal de todas y todos los españoles, indistintamente de donde residan o donde decidan jubilarse, porque una persona, lógicamente, puede haber estado contribuyendo en un sitio y finalmente jubilarse en otro.

Sé que Convergència i Unió tuvo una responsabilidad —no voy a entrar en el debate entre los 169 y los 10 o los 10 y los 169— y, en todo caso, hay que hacer un reconocimiento a dos cosas: Convergència i Unió tuvo la sensibilidad en un momento delicado y difícil de saber imaginar y tener la capacidad de hacer una propuesta que luego sobrevino en el origen del Pacto de Toledo, y creo que eso hay que reconocerlo y está bien. El mérito es mayor cuando el partido que lo hace no tiene la responsabilidad de Gobierno. Eso también se lo reconozco, pero más todavía el que luego, además de lo mucho que tuvo que ver en la idea primigenia, en el origen, ha tenido un comportamiento de preservación, por tanto muy responsable, con lo que tiene que ver con el Pacto de Toledo. Le invito, señor Campuzano, a que lo acrecienten en el futuro y a pactar el desarrollo del Pacto de Toledo. Lo digo porque reconozco que la toma en consideración de la proposición de ley del otro día, ha sido una victoria parlamentaria que tiene la gran virtud de que ha estado hecha desde el rigor y la seriedad, pero habría podido tener el riesgo de poner en crisis una de las partes que a todas y todos nos está preocupando, una parte importante del Pacto de Toledo. Estoy convencido de que ahí vamos a encontrar un desarrollo también en este tema.

Estoy de acuerdo con el análisis que usted hace. Yo no sé si la situación económica que tenemos es un problema o no, pero en cualquier caso no tiene que ser la excusa para dejar de hacer aquello que tengamos que hacer ni tampoco para hacer lo contrario. Creo que tenemos que situarnos en un contexto de partida, que es el que tenemos, y saber que hemos de transmitir tranquilidad y rigor a todos los pensionistas. De lo que estamos hablando aquí no es de qué va a pasar de aquí al año 2012, sino de qué va a pasar de aquí al año 2050, y para llegar al año 2050, cada cuatro o cinco años tendremos que revisar y decidir cómo vamos. Creo que nadie de los que estamos aquí se puede aventurar ni atrever a imaginar cómo será el mundo y la sociedad en el año 2050. Lo que sí es seguro es que atravesaremos más de una situación de desaceleración económica de aquí a entonces. Por tanto, debemos hacer una cierta abstracción de la situación de desaceleración y de dificultad económica para acometer las reformas que se crean importantes.

En cuanto al diálogo social, lo he contestado antes. Es necesario, tiene mucha importancia que lo que convengamos esté apoyado por el diálogo social. He tenido la oportunidad de hablar, seguramente todavía poco, con los agentes sociales y he detectado en ellos una alta responsabilidad y rigor, defendiendo lógicamente lo que defiende cada uno, que se debe a la posición que legítimamente tiene encomendada. Tenemos unos agentes sociales de los que podemos sentirnos satisfechos porque anteponen la responsabilidad por encima incluso del interés a corto plazo.

Me alegro de que comparta usted conmigo la idea de no quitar del mercado a toda persona que supere los 50 años. Es una idea que hay que seguir poniendo en valor. Me parece una auténtica barbaridad, y lo he dicho antes. Desgraciadamente, habrá que jubilar anticipadamente a todas las personas que sean necesarias para dar garantía a un sistema, pero nunca como operaciones de carácter económico. Que inviertan los beneficios en formación continua para evitar que la persona, por ir cumpliendo años, se quede desfasada del sistema. Esa es la respuesta, que no tiene un carácter normativo, pertenece al ámbito de las relaciones de cada sitio, pero yo creo que hay que insistir en ello.

Usted me ha hecho ocho preguntas y no voy a entrar en el fondo de todas ellas. En cuanto a la separación de fuentes, como he dicho en mi intervención, habrá que seguir trabajando en esa dirección, porque uno de los elementos importantes es esta recomendación de separación de fuentes. Por lo que se refiere al régimen de las trabajadoras y trabajadores del hogar, estamos en ello, es decir, se han ido incorporando a la Seguridad Social diferentes regímenes que había. El del hogar tiene importancia por cuanto que hay más de 300.000 personas que pertenecen a este régimen. De todas maneras, hay que ver cómo somos capaces de dotarnos de un buen sistema que dé garantías a las personas que estén haciendo este trabajo del hogar y cómo somos capaces a la vez de dar flexibilidad para que el empleador cada vez vaya bus-

cando más que la persona que hace esa función esté dada de alta en la Seguridad Social, porque si perdemos de vista esto, acabaremos haciendo que no aflore más gente de la que actualmente forma parte de este régimen, que está haciendo esa función y está en la economía sumergida. Y no es la disciplina ni la inspección la forma de hacerlo, sino que hay que tener la capacidad y la inteligencia de conseguir un sistema que dé seguridad a quien realiza el trabajo y flexibilidad al empleador, por el carácter del empleo que se da y por la condición que se ofrece, ya que no todo el mundo necesita un trabajador o una trabajadora para esta función durante 20 horas. Las 20 horas significaron un gran avance pero que no es lo que necesita todo el mundo para esta función. Ya sé que el actual sistema fue un gran avance, pero tengamos la perspectiva de las dos ideas: un sistema de mayor protección y mayor garantía, que el empleador tenga esa seguridad pero que a la vez no tenga toda la carga de lo que significa la relación laboral, que no esté exclusivamente a cargo del empleador. Ahí hay una reflexión en la que hay que trabajar, y estamos en ello.

En relación con la contributividad, también he hecho alguna referencia. En materia de previsiones de desarrollo de sistemas complementarios, también he hecho referencia anteriormente a que los elementos complementarios hay que considerarlos como importantes, no como sustitutivos. Y en cuanto al fondo, ha habido algunas preguntas. Creo que eso tiene que formar parte de la discusión de cómo se debe gestionar ese fondo de garantía. En la anterior legislatura se presentó una proposición de ley, que quedó paralizada, pero yo creo que ese es un tema que la Comisión ha de retomar. En cualquier caso, hay que preservar siempre, como no puede ser de otra manera, el principio de seguridad por encima de cualquier otro principio. Habrá que hacer una reflexión. Respecto a la discapacidad, estamos trabajando en ello. En este momento estamos pendientes de acordar con el Consejo de la Discapacidad unas cosas pendientes y, a partir de ahí, ponerlo en funcionamiento.

En cuanto al Estatuto del autónomo, precisamente esta mañana, en la Comisión sectorial de asuntos laborales, hemos visto el primer decreto que tiene que ver con el Estatuto del autónomo y es voluntad de este ministerio desarrollar todo lo que tenga que ver con el mismo, porque además forma parte, como ustedes ya me han oído decir, de una de las cinco líneas estratégicas que el otro día presenté, en relación con este ministerio, y es que hay que apoyar decididamente a los emprendedores, a las emprendedoras y a los autónomos y a las autónomas. Hay que apoyarles, primero, por justicia. El autónomo, en este país, tuvo el reconocimiento social que la sociedad le daba y nunca tuvo la protección social que el asalariado conquistó; incluso, con el paso del tiempo, el autónomo ha acabado teniendo más precariedad, desde el punto de vista económico y de trabajo, que los que pertenecían al mundo salarial. En cambio, el futuro está lleno de oportunidades a través de los emprendedores, las emprendedoras y a través de los autónomos. Por lo tanto, tenemos que legislar en la dirección de aprovechar todas sus potencialidades y darles no ya el reconocimiento social, que siempre lo tuvieron, sino también aquello de lo que carecieron siempre, que fueron las garantías de la protección social. Por tanto, tenemos que trabajar en ese sentido.

Finalmente, quiero agradecerle a la diputada doña Isabel López su intervención y la confianza que pone de manifiesto en este ministerio y en este ministro; evidentemente, espero no defraudarla. Ha hecho una encendida defensa del Pacto de Toledo. Yo he tenido la oportunidad de conocerla a usted hace muchos años y sé que no lo hace simplemente por quedar bien en la Comisión, usted es una defensora a ultranza del Pacto de Toledo. A veces tengo dudas de si, en el origen, los señores Roca, Homs y los que participaron con ellos, estuvieron inducidos por usted. No lo sé, pero usted es una defensora del Pacto de Toledo y, por tanto, yo creo que todas sus intervenciones no tienen otro fin que defenderlo; sus propuestas están cargadas de buenas intenciones. Yo se lo agradezco.

Les agradezco a todas y a todos ustedes el tono de sus intervenciones, que lo he encontrado enormemente constructivo y positivo. Les reitero que don Octavio Granados, como secretario de Estado, y yo mismo estaremos siempre a disposición de esta Comisión. Señor presidente, evidentemente, ahora estoy a su disposición si hay un segundo turno, pero por si no lo hubiere, sepa usted que estoy siempre a disposición de esta Comisión para comparecer cuando lo considere conveniente y oportuno, el secretario de Estado, yo mismo o cualquier persona de mi departamento, si ello va en beneficio del futuro del sistema general de la Seguridad Social y de las pensiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Como no hay ninguna otra intervención, le agradecemos su presencia, estamos encantados, está usted en su casa, será siempre bien recibido y le garantizo que lo pasará muy bien y que nunca tendrá dificultades para venir aquí, nunca le dará miedo venir a esta Comisión.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**